



**CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

Lugar, fecha y hora: Sala Museografica José clemente Orozco. 28 de Julio de 2026.

10: 00hrs.

En uso de la voz:

C. MIGUEL MARENTES. - Buenos días, compañeras, compañeros. Muy buenos días. Gracias por acompañarnos en esta sesión. Siendo las 10 diez horas con 28 veintiocho minutos de este martes 28 veintiocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, damos reanudación, a esta 15 decima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Patrimonio Municipal, no sin antes verificar el quórum legal. Ciudadana Claudia Margarita Robles Gómez, Ciudadana María Hidania Romero Rodríguez, ciudadano José Bertín Chávez Vargas, bueno, ahorita verificamos el quórum legal. Sí, Regidor Bertín Chávez Vargas está presente. Ciudadano Gustavo López Sandoval Presente, el de la voz ciudadano Miguel Marentes presente. Por lo que contamos con tres de cinco integrantes de esta comisión de por lo que contamos con el quórum legal, para sesionar.

1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ			
C. MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ			
C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	✓		
C. MIGUEL MARENTES	✓		





No sin antes agradecer la presencia del Ingeniero Juan Carlos Romo Peña, coordinador de Dima. Muchas gracias por acompañarnos Ingeniero, Licenciado Jorge Jesús Juárez Parra, director de La Feria, Arquitecto Braulio Andrade González, Director de Ordenamiento Territorial, personal de tesorería municipal también muchas gracias por acompañarnos y demás regidores e invitados que también nos acompañan en esta sesión, Bueno, vamos a continuar y si bien el día de hoy está programada la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ya para concluir el análisis de esta ley de ingresos 2027 dos mil veintisiete, me gustaría ceder el uso de la voz al director de la feria para que nos haga una aclaración respecto a lo que tratamos ayer, por favor. Muchas gracias.

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Muy buenos días. Muchas gracias, regidor. Buenos días, regidores, regidoras, el día de ayer tratamos efectivamente el tema de la Expo agrícola, en el cual se señala la renta por utilizar el inmueble para utilizar el inmueble este por la Expo agrícola de \$100,000.00 pesos. Yo les comentaba el año en la el día de ayer que el representante Dima, quien organiza la asociación civil que organiza la Expo agrícola, tenía un sustento para solicitar un mejor precio o disminuir el precio. Les voy platicando el problema que hay, Antes, por un solo precio, se rentaban tres polígonos en la feria, es decir, lo que le llamamos la explanada de la feria, lo que eran las barras y antes estaba un palenque y luego también estaba una cancha de fútbol. Por un solo precio de \$120,000.00, \$125,000.00 ciento veinticinco pesos se rentaban tres polígonos. Sí, como ustedes saben, dos de esos polígonos, el de la cancha de fútbol y la parte donde eran las barras y el palenque, fueron otorgadas en un comodato para lo de la clínica del ISSSTE y esa propiedad ya no le pertenece al gobierno municipal, pero la renta siguió subsistiendo en el 2025 dos mil veinticinco, ¿sí? Es decir, en el 2025 dos mil veinticinco Juan Carlos presenta o Dima, en este caso, Dima, presenta una solicitud diciendo, "Oye, me estás cobrando mucho más del 2024 dos mil veinticuatro, pero a solamente me estás rentando un solo polígono." Los que están en la junta de gobierno del Comité de Feria presentó un escrito señalando efectivamente sacando la parte proporcional por metros cuadrados efectivamente a lo que correspondía. Es decir, en una en un general lo que correspondía y lo que quedaba del polígono de la explanada, quedaba como una cantidad como de \$66,000.00 pesos más o menos aproximadamente. Se presenta en la junta de gobierno y se da ese descuento de 120,000.00 ciento veinte mil, 125,000.00 ciento veinticinco mil a 66,000 sesenta y seis mil pesos. El año pasado se hace la modificación ya no de 120,000.00 ciento veinte mil pesos, no de 125,000.00 ciento veinticinco se baja a 100,000.00 cien mil pesos. El año pasado, la Expo agrícola paga esta cantidad de los \$100,000.00 cien mil pesos, pero bueno, vuelve a argumentar el tema de que ya no son los metros cuadrados como tal como los que tenía anteriormente. Sí. Entonces este en el



tema yo le comentaba a Juan Carlos Romo que disminuir más o presentar yo una propuesta de disminución mucho menor de la que se ha venido presentando, pues implicaba una serie de situaciones bueno y Juan Carlos, el representante Dima de la Expo agrícola, Juan Carlos me comenta, bueno, entonces hay que tener que platicar con la junta, con la Comisión de Hacienda, para explicar el tema sobre este incremento de la renta, ¿no? Entonces eso les pongo en antecedentes cuál es el tema que se venía manejando y bueno, por qué tenemos como como invitado a sí al representante de Dima los que organizan la expo agrícola. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Licenciado Jorge por los antecedentes. No sé si ingenieros si gustara ahondar un poco en el tema. Con todo gusto.

C. JUAN CARLOS ROMO PEÑA. - Primero agradecerles de manera muy especial de toda la de parte de toda la directiva de Dima que hoy casualmente todos están fuera de la ciudad y pues bueno, vengo en representación de la asociación. Cuando nació Expo Agrícola en el año 2007 dos mil siete, se hizo un viaje a Tulare, California a visitar la expo de la agricultura que hay en América Latina y de ahí, en una visita conjunta entre el gobierno del estado, gobierno federal y gente de aquí del municipio patrocinados por un fondo que existía que era de Fundación Produce, se hace ese viaje para conocer esa expo, porque ya se venía a venir el crecimiento de los arándanos, de los aguacates y otros productos que ahorita hay. Y se llega al acuerdo de generar esta expo en el año 2007 dos mil siete. Se crea y se empezó a trabajar. Ya había habido varios intentos, pero sin embargo no se no se concretaban. Entonces se trabajó con el ayuntamiento en el sentido de vamos trabajando juntos y cada quien aporte lo que tenga. Entonces de manera verbal, y aquí creo que fue un error de nosotros, el Ayuntamiento quedó en que aportaba el recinto ferial. El gobierno del estado dijo, "Bueno, yo apporto para que empiecen a poner toldos." y gobierno federal empezó a aportar para difusión y trasladar agricultores a la Expo para que la visitaran porque era una expo nueva y el proyecto se planteó a 3 tres años. Derivado de esto, pues así vinimos trabajando prácticamente hasta, discúlpenme, no tengo las fechas en la mente, pero hasta antes de Esquerra. Entramos a esa a ese periodo y se empezó a platicar de que pues teníamos que pagar renta y nosotros insistimos que digo, para que vean que esto no es de ahorita, es de ya de rato, que pues veníamos en un acuerdo abierto en el sentido de que todos cada quien pusiera lo que hacía y nosotros no le estábamos pidiendo al ayuntamiento. Y bueno, fue el acuerdo. Sin embargo, por alguna razón, en el ejercicio siguiente se nos tazó una renta y desde ahí nosotros hemos venido insistiendo, o sea, para que vean que no es de ahorita y hay oficios desde hace años, pero quiero tomar el último, pues que reconsideren por una simple y sencilla razón que no le hemos podido



dar a entender quizás y es que cuando nosotros pedimos el gobierno del estado y el gobierno federal después nos empezó a decir, "Oye, lo que te voy a dar yo es para que se lo pagues de renta al municipio." Y cuando empezamos a plantear mejorar el recinto ferial, pues también nos empezaban a decir, "Oye, pero es para la expo o es este para el municipio y ustedes conocen que se inició un proyecto al lado que pues está también inconcluso que ahí no quisiera comentar más detalles. Entonces, pues hemos venido trabajando desde hace muchos años, 19 diecinueve años para ser exactos. Y lamentablemente en algún punto se tazó esta obra a la Expo agrícola y se olvidó el acuerdo que venía de colaboración. Entonces, en ese sentido, pues baso la petición de que lo que ya comentó Jorge, pues se cedieron unos terrenos a unos intercambios y pues nos quedamos sin áreas de estacionamiento. Entonces hemos venido conveniando, afortunadamente con Cúspide y con otros terrenos para tener estacionamiento. La Expo, como ustedes saben, pues es una expo de interés nacional, ya pues está más que comprobado el beneficio que ha traído para la región en facilitar la vinculación tecnológica Y por ese tenor, pues nosotros hemos solicitado digo, hemos planteado que trabajáramos juntos con el municipio para generar recursos para el recinto ferial y ahorita pues hemos traído, le consta también aquí a la arquitecta Miriam que aquí está, que hemos venido solicitando un recurso, pero por una otra cosa pues no se puede generar del gobierno del estado por ciertas detalles. Entonces, yo sí quisiera solicitarles de la manera más atenta, que reconsideren el que en la en el en la ley de ingresos nos estén tasando con una cantidad. Hay muchos otros eventos en la ciudad que se les da muchas más facilidades, inclusive aquí en el centro, que no están tasados en la ley de ingresos y que se les dan muchas más facilidades. Nosotros con el tiempo hemos logrado fortalecer la Expo agrícola como como un evento sostenible y si checamos lo que se nos ha portado en efectivo de los municipios a través de del municipio a través del año, pues no ha sido una cantidad efectiva, digamos. Entonces yo así la comisión de Hacienda le pediría primera opción si fuera posible que se quitara de la lista se del de que nos estén tasando con un precio directo por el acuerdo que tenemos por años trabajando y por todos los beneficios que se generan de derrama económica porque es un evento que genera inversión, genera empleo, genera divisas, vinculación tecnológica y proyectos internacionales y que fuera la aportación del ayuntamiento, si no fuera así, pues sí pedirles que reconsideren que en el último año se tasó sobre \$66,000.00 sesenta seis mil pesos, números redondos, y pues que se fuera contra la inflación como lo hacen con todos los impuestos y que sí haya la oportunidad en una fecha especial ojalá fuera antes de que de que pase esto a ley final con aprobación, que nos den la oportunidad de presentarles a detalle los beneficios que se han generado para la expo. Simple y sencillamente yo les diría que el corredor más importante comercial de proveeduría agrícola entre el mercado de abastos, el periférico,



hasta el monumento a la solidaridad y por él lo que es Alberto Cárdenas Jiménez, tenemos el corredor de proveeduría agrícola más importante del estado de Jalisco. ni siquiera Guadalajara lo tiene. Y todo eso pues es generación de economía para el municipio porque indirectamente pues ustedes reciben por toda la consecuencia de esta economía que se ha generado. Entonces, pues esa sería la petición y la segunda, la posibilidad de que en verdad a través de la Comisión de Hacienda pudiéramos presentar proyectos conjuntos a gobierno del estado que todavía igual que ustedes ahorita nos están pidiendo que presentemos para la construcción de dos domos ahí de 40m por 60 m este para cubrir 40m por 60 m, que son los stands viejos que se tienen ahí por láminas recicladas que se hicieron desde antes que se bajaron del casino y que pues nosotros no podemos hacer mucho por la presentación de eso porque el lugar no es nuestro. Entonces creo que podemos ganar más gestionando juntos que lo que nosotros por aportar como renta hacia el lugar. tengo los oficios necesarios y lo demás. Entonces, pues dejo la inquietud, se las quiero dejar así palpable en el sentido de que creo que juntos podemos gestionar más a favor de Zapotlán a ese gran escaparate que es el recinto ferial y que pues se ha venido minimizando por la falta de terrenos que ya se tienen, pero creo que podemos hacer muchas cosas más como plantear otros eventos que puedan ser también generadores de economía para el municipio. Se los dejo en su consideración. Y ojalá para otra propuesta más de fondo, ¿no?, de todos estos detalles. Saludos.

5

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, ingeniero. No sé si por parte de los integrantes de esta comisión o de los regidores hubiera alguna algún comentario o aportación. Adelante. Regidora Dunia.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Buenos días. Yo estoy de acuerdo en que se pueda modificar el monto y actualizarlo de acuerdo a lo que comentaba el director de la OPD feria, si ya no se les están rentando los mismos tres espacios que se pudiera considerar el ajuste a esa a ese monto y para si no alguna otra forma de que se pueda trabajar con ellos conforme a lo que está expresando el señor Romo de acuerdo a las necesidades y las ventajas que nos trae a todos los Zapotlenses esta expo agrícola y los eventos que se puedan organizar en pro pues de nuestra ciudad. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidora. Adelante, regidor Bertín. ¿Qué tal? Buenos días, compañeros.





C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - Bienvenido, Juan Carlos. Gracias por la explicación de todo lo que conlleva la organización del tema de la Expo agrícola, que es un referente aquí en Guzmán y en toda la región, incluso en el estado, preguntarte, Juan Carlos, y lo que comentaba también el Licenciado Jorge de ahí del Comité de Feria, la propuesta de Juan Carlos en el sentido de que fueran lo que se venía cobrando, que eran \$66,000.00 sesenta y seis mil pesos, ¿es equivalente a los metros que actualmente están ocupando? Es o cómo se les venía cobrando, Jorge, en un sentido, qué era qué cantidad era porque me imagino que de un de pronto a lo que comenta Juan Carlos fue el aumento un aumento a lo mejor sin sustento o sin realmente un fundamento como para poder el tema de decir pues sí que se les baje, ¿no? Porque de un de pronto fue subirles \$40,000.00 cuarenta mil pesos, pero con menos espacio incluso de lo que ya comentaban. ¿Cómo fue el tema ahí, licenciado Jorge?

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor. Bertín. Sí, adelante, Licenciado Jorge.

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Sí. Bueno, lo comentaba efectivamente Juan Carlos Romo a partir de, no sé los años, pero voy a hablar de los periodos. Después de Alberto Esquer, le tasaron ya la Expo agrícola. El aumento no fue este de un de un año a otro, fue aumentando conforme tal. El detalle es que tiene toda la razón, Juan Carlos. Tú me rentabas tres espacios por una cantidad tasada y de repente me quitas dos espacios y este pues no es lo mismo. Bueno, entre otras cosas se ha complicado también porque los nuevos propietarios van 2 dos años que no nos quieren prestar para la Expo agrícola esos espacios. Sí. Entonces, creo que esa parte tiene razón. Por eso hubo una disminución en el 2024 dos mil veinticuatro de \$126,000.00 ciento veintiséis mil quedó en \$66,000.00 sesenta seis mil pesos. Si el año pasado la propuesta que se trajo era de 100,000 cien mil pesos, fue lo que se trajo, se disminuyó. Y a la propuesta que efectivamente la presenta también Juan Carlos Ramos en el comité de feria presenta la propuesta. Ahí la otra vez se actualizado, ¿no? Juan Carlos. Sí, me dices la cantidad. Sí, él propone efectivamente lo que se cobró en el 2025 dos mil veinticinco quitando lo sacamos por metro cuadrados proporcional de los tres, fueron \$66,329.00 sesenta seis mil trecientos veintinueve pesos. En el 2026 dos mil veintiséis lo correcto debe haber sido o lo que proponía era \$70,972.00 setenta mil novecientos setenta y dos pesos con un incremento del 5 del 7%. Y para el 2027 dos mil veinte siete, que es la ley, él propone la cantidad de \$75,940.00 setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos. Es decir, realmente lo que él está haciendo es un ajuste a la inflación. Es decir, oye, yo creo que es lo correcto. Y la propuesta, él está presentando dos propuestas, esta propuesta de \$75,940.00 pesos o que le quitemos el tema. Él así es como lo comenta. Son dos. Si no se puede eliminar, pues es la propuesta



que creo que es la propuesta más, bueno, a voy a hablar como comité, como comité de feria que necesito recaudación. es una propuesta no tan drástica como tal que de alguna manera esa falta de esos \$25,000.00 pesos lo podemos sustituir en rentas de otras cosas, otros espacios, ¿no? Entonces este pues están ustedes, Bertín, no sé si te creo que sí te contesté la pregunta y creo que la propuesta que trae Juan Carlos Romo no pues bueno, no está no está fuera de lugar. Sí, tiene una razón, un origen, un origen de cómo empieza todo eso y bueno, yo creo que es importante ajustar esa cantidad, pero ustedes lo deciden. Sí.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Licenciado Jorge. El uso de la voz, el Regidor Bertín, luego la Regidora Olga y posteriormente el Regidor Adrián.

C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - Juan Carlos, entonces, no más para confirmar la propuesta por parte de Dima en este caso sería que quedaran los 75,000 setenta y cinco mil pesos para el 2027 dos mil veintisiete y de allí empieza en el sentido del aumento por tema de inflación que normalmente hemos visto que es sobre el 3 al 6%. ¿Sí sería esa medamente la propuesta? Juan Carlos. Sí. Excelente. Digo, de mi parte, si es en ese sentido, sí.

C. JUAN CARLOS ROMO PEÑA. - Mira, el 24, sí, 24 fueron números redondos 66,000 sesenta y seis mil que fue lo más bajo que nos lograron tazar. Este, pero de ahí, bueno, si le van dando la al 25, al 26 la cuestión de la inflación, pues ahí se está. Sin embargo, esa es la segunda propuesta. La primera sigue siendo, yo sé que se oye muy drástico la no aportación porque creemos que todo lo que se genera alrededor es mucho más que la renta de lugar y que nosotros no solicitamos al ayuntamiento ningún apoyo económico y sabemos que, por ejemplo, otros eventos les pueden dar hasta si checan lo que se gasta en otros eventos que se generan, hay aportaciones hasta de 200,000 doscientos mil 250,000 doscientos cincuenta mil pesos y que decimos, "Oye, si este evento genera mucho más economía, ¿por qué nosotros no recibimos y en vez de eso nos están cobrando?" Pero yo sé que es más drástica esa parte, ¿no? Pero ese es el fundamento, la realidad.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, ingeniero. En uso de la voz la regidora Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Sí, buenos días. Yo creo que todos hemos visto con el tema de la Expo agrícola como efectivamente hay derrama económica, cómo efectivamente se apoya este no nada más a Zapotlán, sino a la región sur. Yo también coincido que se haga una valoración en el sentido que como ellos bien dicen, se





comprometen y han hecho este pues no sé, arreglos en algunas áreas o como en este caso que quieren poner toldos y demás. Yo sí creo que se valore, como bien lo expresa, porque hay eventos que efectivamente dejan más recurso y no se prevé o no se visualiza de esa manera y yo creo que sí podemos hacer un esfuerzo para apoyar a quien en su momento apoyas a Zapotlán y hacen eventos que dejan derrama económica. Somos nosotros como como servidores ahorita somos dos partes. Representamos a la ciudadanía, pero también después somos ciudadanos. y se nos olvida esa parte. Ahorita estamos en cómo recaudamos o cómo hacemos que nos llegue más dinero para después este llevarlo a cabo en las áreas y los servicios. Son ambas partes las que nos preocupan a ahorita. Pero yo también creo que cuando tú apoyas a quien te genera de rama, yo creo que le apuestas algo bien. Y yo creo que no está mal en que se valore este, no sé si menos de 75,000 para no este dejárselo tan alto o en su defecto algunos apoyos que ellos nos digan, no voy a pagar los 75,000 setenta y cinco mil, pero este expo que salga me comprometo y vamos a hacer en tal área algún beneficio, algo así. Este, creo que podría salvaguardar ese dinero en el sentido de que no están dejando de dar, sino están haciendo dos cosas, una derrama económica y la otra apoyando a Zapotlán con la obra que hagan o con el pequeño este pues proyecto que ellos nos digan que va a ser en beneficio de Zapotlán. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias regidora Olga. Uso de la voz Regidor Adrián.

C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. - Muchas gracias. Antes que nada, quiero agradecerle, Juan Carlos, nos conocemos de mucho tiempo y fuiste de los iniciadores de este tipo de eventos que lo único que hace es que realzan el nombre de Zapotlán. Entonces, en ese mismo sentido, de verdad que nosotros estamos como gobierno, comprometidos en coadyuvar para que se sigan llevando a cabo este tipo de eventos. La verdad que este nosotros tenemos la necesidad, sino la obligación de coadyuvar con todo este tipo de empresas, con todo este tipo de eventos, de dinámicas, que lo vuelvo a repetir, que lo único que hacen es poner en alto el nombre de Zapotlán el Grande. Entonces, a mí me queda claro este que hay eventos que muchas veces se cobran en el mismo sentido y simple y sencillamente no tienen otra cosa más que tener un lucro. Y en este caso no. Este, sí de felicitarte que nosotros sí como gobierno sí estamos comprometidos y lo vamos a seguir haciendo para que se sigan llevando a cabo este tipo de eventos y claro coadyuvar este en el tema del precio. Es cuánto. Muchas felicidades y gracias por darnos a conocer la historia pues de la expo, ¿no? Gracias. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor Adrián, antes de hacer el uso de la voz a la regidora Dunia, manifestar que también estoy de acuerdo en la reducción de la del monto



a cobrar a Dima, justamente por lo que bien comentó de los antecedentes y este esta gestión histórica que han venido haciendo desde hace ya varias administraciones y por todo el esfuerzo que no más en tema físico, sino en tiempo, en apoyos que gestionan, en todo lo que le invierten este a la realización de la Expo Agrícola la que cada año con año vienen a engrandecer pues el nuestro municipio y toda la derrama económica que pues aquí también se queda, ¿no? Entonces bueno, antes de llegar de aterrizar una propuesta, me gustaría escuchar es la regidora Dunia.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Gracias. Bueno, yo también tendría otra propuesta o pudiéramos tener alguna otra alternativa. A lo mejor para no enfocarnos solamente en cobrar o no cobrar, pudiéramos hacer una combinación de ambas. se puede a lo mejor pagar en efectivo una cantidad y la otra puede ser destinada, como lo comentaba la Maestra Olga, en especie o en mejoras, igual para para el mismo recinto ferial o para algún otro proyecto necesario para para el mismo Zapotlán. A lo mejor de esta manera pudiéramos también reactivar a los proveedores locales en algún tipo de proyecto que a la larga pues va a traer también beneficios para para todos nosotros a través de comité de feria, pues las instalaciones se pueden ir poco a poco mejorando. Me imagino que como todo espacio público pues necesita también que se le que se le dé una un zarpazo de tigre a lo mejor y que podamos poco a poco, año con año con esta expo una parte que se pueda recaudar en efectivo y otra parte que se pueda destinar en mano de obra o en especie para mejoramiento de los mismos de los mismos servicios o del mismo espacio. No sé qué les parezca también esta propuesta. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias regidor Duna. Yo sería más de la idea de pues un monto en particular en efectivo y ya nos quitamos de cosas, ¿no? Este es la apreciación personal. Igual Juan Carlos que nos pudiera opinar este si ven más factible que sea una parte en especie que los pudiera manifestar de no ser así, pues bueno, yo creo que pues se paga la renta y se acabó, ¿no?

C. JUAN CARLOS ROMO PEÑA. - Yo defender la manera interesa, ¿no? digo, voy a defender de todos modos la primera propuesta, que es que se solicitara que no aportáramos, no por no por no poder aportar, no, sino por el hecho de que no estamos solicitando. O sea, eso quiero que lo analicen porque a final de cuentas es dinero del Ayuntamiento, ¿no?, que se ha generado por impuestos. Si nos pusiéramos en el plan de que hubiera una aportación anual, yo les puedo mencionar otros eventos que año con año les ponen dinero. No son 75, son más, o sea, son otros. Y esos eventos se llevan, en la mayoría de los casos el dinero o se genera cuestión cultural, o de turismo, ¿no? Por así decirlo, pero en esto estamos atrayendo inversión y cualquier otro municipio, país o lo



demás le invierte en la atracción de inversiones. Y nosotros todas las empresas que vienen aquí que están pagando renta, generando empleo, generando economía, consumo y demás, es mucho más que de veras 50, 100 o 70,000 mil pesos. Pero va en ese sentido la petición, primera petición, si por alguna razón definitivamente no se puede, pues digo, estamos conscientes de que hay que apoyar y si prefieren que sea, es decir, tazarlo en 60,000 mil pesos más lo que haya crecido la inflación, pues lo hacemos, ¿no? , seguiría pidiendo una segunda reunión para que vean, ya no para pedir el precio. Yo sé que esto va a subir y se tiene que elevar a una situación de ley, pero sí para que conozcan de fondo la gran diferencia este con los otros eventos, o sea, los otros eventos generalmente se llevan la lana del pueblo, ¿no? este evento, ¿no? Porque cada tractor que se compra, cada sistema de riego que se compra genera empleo y en ese sentido solamente es por eso la propuesta y pues si hay la oportunidad de hacerlo en este año y no que pase otro año y si lo pueden considerar adelante. Y si no, como les digo, pues la segunda opción estamos de acuerdo, o sea, nos vamos sobre los 66 sesenta y seis y lo actualizan y vamos para adelante, porque también el sentido es esa es este, si así lo consideran más práctico, pues adelante.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, ingeniero. Yo creo que por los tiempos pudiéramos establecer un precio base para el siguiente de 60,000 sesenta mil pesos, si están de acuerdo mis demás compañeros y compañeros, para en apoyo pues al a lo que usted comenta. Y bueno, ya con más tiempo, el siguiente año previo de la autorización de la ley de ingresos 2028 dos mil veintiocho, pudiéramos generar meses de trabajo y a lo mejor establecer un mecanismo distinto, pero ya porque estamos ahorita en el momento procesal ya a punto de aprobar la ley de ingresos 2027 dos mil veintisiete , bueno, por parte de esta comisión yo sugeriría que fuera nuevamente un monto en particular. Sí. Adelante, licenciado Jorge.

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Sí. A ver, pues me toca a mí defender parte del comité. La propuesta efectivamente el 2024 dos mil veinticuatro fueron 66,000 sesenta y seis mil pesos, luego vino el 2025 dos mil veinticinco, 2026 dos mil veintiséis \$70,972.00 setenta mil novecientos setenta y dos pesos y la propuesta para el 2027 dos mil veintisiete que es la que propone también, que es lo que trae aquí apuntado el representante de Dima, Juan Carlos Ramos, de \$75,940.00 setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos. Creo que es la propuesta que no está fuera de lo que podemos platicar. Creo que tampoco no es una propuesta muy caro, Juan Carlos. Creo que es la posibilidad de hacer una rebaja nuevamente y ya dejarlo establecido y a sí sacar del pasado los otros dos



polígonos que había que de alguna manera justificaba el incremento a la alza y creo que creo que es una buena propuesta. Sí.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciado. Adelante, regidor Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Coincido con usted, regidor Miguel. En tanto se hace una nueva revisión o él solicita, como bien lo está expresando, una nueva reunión para que sea la primera propuesta la válida, coincido con su con el presupuesto que dice que sean 60,000 y no 70, por lo mismo que estamos expresando, a los empresarios hay que darles condiciones y hay que apoyarlos para que ellos son los que nos generan también el recurso y no solo estar pensando en qué vamos a recaudar, siempre estamos pensando en qué va a entrar, en qué va a entrar. Pero no pensamos en cómo se genera todos los beneficios de repente en Zapotlán, en los trabajadores, en todos los beneficios y como bien lo reitero, no nada más en Zapotlán, es en la región sur, porque cuando ellos hacen sus eventos es para la región y se beneficia gente de toda la región. Yo creo que aquí no nada más le apostemos a recaudar recurso, sino apostémoslo a generar condiciones para los empresarios, condiciones para la gente que quiere dar algo a Zapotlán. Dejémonos de estar solo pensando en cuánto dinero voy a recaudar, porque después nos pasa como en SAPAZA y luego no sabemos dónde anda el dinero. Pensemos como ciudadanos y pensemos como porque ahorita estamos aquí, pero después vamos a ser un ciudadano igual que los demás y vamos a decir, "Nosotros somos parte de esto, de ayudar, de apoyar, de generar economía, no nada más de pensar de que estoy aquí, pues tengo que cobrar tanto porque ocupo." Sí, todos ocupamos en una familia, en las oficinas, en las OPD, pero analizando, analizando, de verdad, tenemos que contemplar bien el recurso que usan las OPD. Se tiene que analizar y se tiene que reflexionar ya, a la voz de ya a dónde se va todo el recurso que generan las cuatro OPD, porque de verdad nos preocupa tanto que el recurso que llega no se administre y no se cuide como debiera de ser. Por eso después aquí estamos afectando a quien deberíamos apoyar. Es cuánto.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Gracias. Buenos días a todos, estaba escuchando y yo pienso que en la negociación debe ser ganar y ganar ambas partes, tanto los que organizan como el comité de feria que es parte del municipio. Yo pienso que si no tenemos claro podríamos analizar mejor esta propuesta porque yo estaría de acuerdo en que fuera la segunda propuesta. Para nosotros está muy bien como municipio que nosotros tenemos que velar los intereses del municipio de las OPDS. Yo podría estaría inclinado en la propuesta de \$75,000.00 pesos. O sea, a mí y creo que también tenemos que recaudar porque hay muchas necesidades, sin embargo, podríamos darle a lo mejor algunas condiciones, podríamos gestionar en dar quizá más condiciones que ellos necesiten y para



vigilar maestra sobre el dinero que usted comenta, pues también propongo que no sea en efectivo y que sea por medio de transferencia y que entre dinero en las cuentas fiscales. Ese es mi punto de vista.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor Gustavo. Adelante, licenciada Victoria García Contreras.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Buenos días, una pregunta para el director del Comité de Feria. dentro del desarrollo de la Expo agrícola, ¿quién se hace cargo de todos los gastos que implica el hecho de las instalaciones? ¿Los organizan la expo o el comité de feria?

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Cuando hablas de gastos, hablas como luz, hablas como estacionamiento, hablas como ¿qué?

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - El servicio de baños, el personal que lo limpia.

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Bueno, empiezo con algo importante. A ver, Dima es muy ordenado en sus finanzas y siempre facturamos. Ellos siempre hacen transferencia electrónica y nosotros siempre les facturamos. Jamás entregan dinero en efectivo. Son ordenados en ese tema fiscal. Sí, el tema, por ejemplo, de la luz. En esta ocasión, por ejemplo, nosotros absorbimos el pago de la luz, es decir, de los 100,000 pesos que se cobraron este año, nosotros absorbimos el pago de la luz. Ellos se quedaron con el estacionamiento y cobraron el estacionamiento como tal. Sí. Por ejemplo, ellos no cobran los baños porque es parte del servicio de una Expo y no cobran los baños. Sí. como tal, Entonces ellos nada más los mantienen los mantienen este los mantienen pues en la limpieza que es para su servicio, Sí se les ofreció las alcancías porque ya les pusimos alcancías de reguilete, no lo no lo aceptaron porque ellos ofrecen los baños como parte del servicio de la expo. Sí. parte de lo que otro servicio como tal, la recolección de basura. Ellos tienen una persona efectivamente que recolecta la basura, que ellos lo limpian. Sí. Y al terminar pagan aseos para que recojan su basura como tal. Sí. Entonces esa parte de la basura también ellos la pagan. Sí. Entonces, cuando yo les hago la propuesta \$75,000.00 setenta y cinco mil que comentaba aquí el regidor, en realidad no es tan no es tan, yo sé que lo correcto, lo que propone Juan Carlos es que no se les cobre, pero no está fuera de lo no nos salimos del mercado. Por ejemplo, los locales que ellos rentan, los más baratos andan en 20,000, 18,000 pesos, sus locales más baratos. Este, y aparte tienen el espacio del estacionamiento que quedó reducido como tal. Creo que 75,000 pesos no es gravoso tampoco para ellos, es parte de un servicio como tal, ¿no? Entonces, y creo



que bueno, la propuesta nuevamente sigue de que ellos manejen los estacionamientos la próximo el próximo año. O sea, no es yo considero que no es gravoso la cantidad de 75,000 pesos, pero ustedes tienen la última la última condición.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Sí. Y en por último y en este caso este si fuera inverso que ustedes cobraran el estacionamiento y no se les cobrara por las instalaciones. Digo, en el sentido de que, o sea, para todos los que participan en la expo, entonces por lo que entiendo, no es gratuito, sí hay una cuota de recuperación, entonces me ubico en este sentido. Nosotros como municipios a las instalaciones, bueno, se proporcionan con una con una tarifa, pero los organizadores de la Expo sacan recurso, o sea, no es que ellos le vayan a poner el dinero, o sea, a final de cuentas todos los que participan lo ponen tan es así que, si no les cobrarían el estacionamiento, lo dejarían gratuito. Entonces, o sea, no se trata de hacer un negocio, pero creo que si este nosotros tenemos el espacio ahorita como lo refiere el director de la feria, bueno, tenemos que pagar al parecer nada más lo correspondiente a la luz, pero no sé también si dentro del del uso del espacio sufra más deterioro del que se del que se tiene o también sean cuidadosos en el en la entrega del inmueble tal cual como lo recibieron. O sea, porque a lo que voy de que sí este si se va a reducir la cantidad, bueno, es un impacto directamente para lo que son las finanzas del comité de feria, dado que ellos ya lo tienen considerado dentro de su presupuesto de ingresos y bueno, pues a su vez este con los gastos que en su momento ellos absorben. Pero si este se tiene que ver también esos detalles porque no es nada más el hecho cómo lo entrego, sino cómo lo recibo y que impacta posteriormente para este el inmueble si es que le tengo que hacer un mantenimiento o no. Gracias.

C. JUAN CARLOS ROMO PEÑA. - Miren, yo por eso decía por efectos prácticos, porque para poder explicar todos estos detalles ocuparíamos una reunión más larga y yo traer los documentos, pero simple y sencillamente les voy a decir, se inició este evento como una asociación civil real. Nadie percibe utilidades de aquí porque si así lo están pensando, pues ya estamos mal. Entonces es una asociación civil que las empresas que apoyan han puesto dinero cada año porque esto se dé y eso estaríamos dispuestos a que vieran nuestra situación financiera. comentario de Cúspide, pero me gustaría que se den cuenta que iniciamos ese proyecto y a pesar de que fuimos los promotores, pues ya no está en nuestras manos. Y los estacionamientos que se usaban, pues ya lo comentó Jorge, eran lo que eran las barras y lo que era la cancha de fútbol. Esos estacionamientos como tal ya no existen y fue donde se hizo la bajada de precio. Digamos, nosotros no hemos podido crecer el evento por la falta de estacionamiento. Inclusive yo agradezco al regidor Ernesto que no está aquí, que nos consiguió un terreno para poder tener estacionamiento adicional



de cerca de 3 tres hectáreas y lo tuvimos que arreglar. Y lo del cobro del estacionamiento como tal, pues es parte de lo que desde que se viene trabajando y es lo que soporta el evento. Nosotros, como les digo, no les pedimos directamente en efectivo un peso y todo lo que se genera del recinto, las mejoras que se han generado, digo, lo que hemos usado nosotros lo hemos regresado. No podemos ponerle más porque no se ha dado, porque la junta de gobierno de hace años, como está conformado el patronato, no lo ha permitido. Si vamos a detalles, pues la OPD está conformada por puros regidores y está indebidamente integrada sin falta del sector social, ni del sector empresarial, ni del sector académico. Entonces, ya desde ahí podemos partir que podemos hacer una revisión de la OPD. y podemos ver ese tipo de situaciones. Entonces sí podemos entrar a detalle y yo por eso les diría, si nos vamos más pues vamos a encontrar más. Todo lo que se usa, baños, los arreglos, tradicionalmente todos los años se pintan y se arreglan los baños porque se nos entregan en condiciones. A reserva de este año que ya Jorge no los entregó bien. Yo tengo fotos de cómo nos entregan los baños y hagan de cuenta que son baños de no sé dónde, decorados por todos lados. Entonces se arreglan, se arreglan los baños, se arreglan las puertas. No podemos hacer más. En ese sentido, el arco que se hizo últimamente en tiempo de Alejandro Barragán, nosotros insistimos como usuarios de un evento por años que primero se mejorara la parte periférica por la seguridad. nos ha tocado poner instalación eléctrica por años porque cada cosa que dejamos al día siguiente que se queda el recinto ferial solo se lo roban. Entonces, pues si entramos a detalle, les vamos a decir que salimos más afectados, ¿no? Y además yo les voy a decir parte de esto, este del evento, como les digo, en verdad en verdad analícenlo, o sea, no es si es caro o barato. todos los lados. La Expo agrícola, la agroalimentaria en Irapuato, Tular en California, en Culiacán, en todo. Los ayuntamientos y los gobiernos del estado le ponen dinero para que se haga el evento. Chequen, por favor. Digo, no es no es no soy yo quien debería, pero ustedes lo pueden checar en Hacienda. ¿Cuántos eventos se hacen aquí en Guzmán? ¿Cuántos de esos eventos por uno o dos días? reciben más de doscientos mil, trescientos mil pesos y lo que se genera y nosotros lo que les decimos, ¿cómo apoyamos la economía? Entonces, por eso todos los gastos se pagan. El estacionamiento es parte del asunto y si vamos a estacionamiento, ya no tiene área de estacionamiento el recinto, lo tenemos que negociar con cúspide y ese asunto ustedes saben que hay situaciones que ahorita pues hemos tenido una muy buena relación nosotros porque necesitamos ese estacionamiento, ¿no? Entonces, en verdad digo, creo que no estamos pidiendo nada fuera de lo común. Los invitamos a que se integren al a la organización. Hemos sido muy abiertos, no hemos sido cerrados esa parte y este que lo consideren. Es cuánto y yo sé que su tiempo es muy valioso y lo que sea práctico. Estamos de acuerdo en aceptar alguna propuesta inicial y yo agradezco pues los regidores que nos han cedido su tiempo también



y este que podamos hacer una segunda reunión para que en verdad conozcan de fondo el evento y se van a dar cuenta que juntos podemos gestionar más por el recinto ferial que se ha venido a menos. Y se los digo con mucho cariño porque yo fui presidente del comité de feria en 1992 mil novecientos noventa y dos cuando Alberto Cárdenas 93 y 94 y tengo constancia de que hemos traído eventos que desde esa fecha no se han logrado hacer y en el 2001 dos mil uno y 2002 dos mil dos también fui presidente de la feria. Entonces, tengo conocimiento de causa y muchas veces elevar estos precios fuera de lo normal lo que hace es que la gente venga pagando este más de lo debido cuando podemos ser más conscientes en los costos. Pero discúlpenme, este creo que no está para ampliarse el momento. En una reunión pudiéramos ver detalles. Gracias, ingeniero.

C. MIGUEL MARENTES. - En uso de la voz al regidor Bertín y en después el regidor Gustavo.

C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - Gracias, Licenciado Juan Carlos Romo, por la explicación nuevamente tan detallada. Digo, no tengo duda del gran trabajo y trayectoria que ha llevado la organización de estos eventos a lo largo de tantos años. Y de antemano, yo creo que en un tema de poner en una balanza todo el desarrollo económico que trae al municipio, este tipo de eventos que es prácticamente uno o dos al año este que se generan entre por ahí, creo que hay otra expo aguacatera, algo por el estilo, y la expo agrícola son dos diferentes, que a fin de cuentas es un tema en el que la región y el estado se concentra en Ciudad de Guzmán y es una derrama en general en muchos para muchos giros comerciales, ¿no?, del municipio. Entonces, creo que, poniendo en una balanza, el punto de no irnos ni para que se quede igual ni para que deje de haber un ingreso al municipio como tal, creo que podríamos partir justamente de una parte que para mí sería equitativa en cierto aspecto, que sería por mitad, sería una tercera propuesta de mi parte el hecho de decir y que de ahí empiece a subir año con año en cuestión de inflación. Si actualmente se están cobrando \$100,000.00 cien mil pesos, si lo que conlleva, repito nuevamente mi comentario anterior, los metros lineales que ustedes ocupan son aproximadamente 66, pero en un hecho de justicia de que pagaron ya no sé si uno o 2 años \$100,000.00 pesos, creo que el partir de \$50,000.00 pesos podría ser buenísimo y de ahí, repito, partir a que año con año el tema de inflación vaya subiendo en su 3 a 6% como normalmente. Hoy es el 5% que se está proponiendo en la mayoría de cobros en general de los diferentes rubros del Ayuntamiento de la ley. Por lo tanto, mi propuesta, una tercera propuesta de mi parte sería a partir de \$50,000.00 pesos la mitad de lo que hoy se está cobrando en justicia de lo que ya se cobró excesivo en años anteriores y que suba conforme a la ley en lo normal. Eso sería una tercera propuesta de mi parte que pudiera generarse tal vez en simpatía de



mis compañeros o también estoy abierto a cualquier otra propuesta, pero esa sería la dejo sobre la mesa para todos los demás pudieran tomarla en cuenta. Gracias. Es cuánto.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Gracias. , señor Juan Carlos Romo, en lo particular me gustaría que quizá extendiéramos más el tema. No sé si irnos un receso para ver este tema porque le voy a ser muy honesto. Yo desconocía que ustedes no sacaban ni un peso. Si les soy honesto, \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos hasta se me hacía poco para, o sea, mi mentalidad venía si podemos recaudar más, vamos recaudando más. \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos. Realmente se me hace poquito para lo que generan. Pero ahorita que usted explica que ni un peso obtiene de ganancia, que, si nos pudiera traer evidencia sobre ese tema, podríamos apoyarlo, pero si soy honesto, hasta este punto yo estaba defendiendo los intereses del municipio y velar por ellos. Entonces, yo siempre lo he dicho en las sesiones que el Ayuntamiento es como una empresa. Entonces, nosotros tenemos que defender ese tema. Con lo que le estoy comentando. Sí, me gustaría, por favor, que al menos no sé si mis compañeros ya tenían conocimiento de esto. Yo no, yo no sabía que ni un peso ganaban. Yo pensaba que lucraban y se me hacía muy poco. 75,000 pes creo que podíamos nosotros poder recaudar más. Entonces, a mí sí me gustaría tener una explicación más a fondo sobre este tema, señor Juan Carlos, ¿es cuánto?

16

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidores. Sí, como se comentó, bueno, ya estamos en el en el momento ya final del análisis de esta ley de ingresos. Yo proponía una tarifa de para el siguiente de cobro del siguiente año de \$60,000.00 para en estos meses de aquí a julio del siguiente año poderlo volver a analizar y encontrar un esquema, un mecanismo que pudiera beneficiar ambas partes, ¿no? Ya con un análisis de más tiempo, con las pruebas y la información documental que nos pudiera traer el ingeniero Romo y pues con la compañía de mis compañeros y compañeros regidores para el análisis de la ley de ingresos 2028 dos mil veintiocho. Y antes de continuar recibí por parte de la Dirección General de Desarrollo Económico Turístico Agropecuario el oficio 17/2026 dos mil veintiséis suscrito a su servidor signado por el Ingeniero Omar Francisco Ortega Palafox en el que el cual me va a permitir dar lectura. Por este conducto me permito saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento una solicitud presentada por la Asociación Dima AC, organizadora de la Expo agrícola, mediante la cual solicita el apoyo del honorable ayuntamiento para que en el marco del proceso de integración de la ley de ingresos para el registro fiscal 2027 dos mil veintisiete analice la viabilidad de realizar una modificación que permita establecer una tarifa preferencial para el arrendamiento de recinto frial destinado a dicho evento. Lo anterior obedece a que el espacio disponible del



recinto frial ha sufrido modificaciones en su superficie reduciéndose en el área utilizable respecto de años anteriores. Sin embargo, el costo de arrendamiento se ha mantenido bajo las condiciones previamente establecidas. En virtud de ello, la asociación solicita que el monto por concepto de renta para edición 2027 dos mil veintisiete está fijado en aproximadamente \$60,000.00 pesos, reflejando las nuevas condiciones del inmueble. Es importante destacar que la Expo agrícola organizada por Dima AC representa uno de los eventos de mayor relevancia para el desarrollo económico del sur de Jalisco y particularmente para nuestro municipio, ya que genera una importante derrama económica en los sectores hotelero, restaurantero, comercial y de servicios, además de promover la vinculación empresarial, la atracción de inversiones, la innovación tecnológica en el sector agroalimentario y la generación de oportunidades de negocio y empleo. Por lo anterior, respetuosamente solicito a esta comisión edilicia tenga bien valorar esa propuesta durante el análisis y discusión de la Ley de Ingresos para Ejercicio Fiscal 2027 dos mil veintisiete, considerando la trascendencia económica y social que este evento representa para Zapotlán el Grande. Eso es el oficio recepcionado el día de hoy por parte en este suscrito por el ingeniero Omar Ortega. Entonces, esa sería la propuesta de la presidencia de esta comisión, que fuera una tarifa de 60,000 sesenta mil pesos con el compromiso de que para la ley 2028 dos mil veintiocho se analice de más a fondo y pues pudiéramos encontrar este un punto medio, ¿no? Adelante, regidora Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Yo al igual que el regidor Bertín coincido en que sea la mitad y que sean 50 y que después que se revise y se analice ya se valore la cantidad. Este, no sé qué digan los demás regidores. Finalmente está muy bien que haya directores que apoyen y que manden el oficio y demás, pero pues aquí estamos analizándolo también en vivo y podremos pues visualizar desde aquí lo que cómo podemos ayudar a la economía de Zapotlán.

C. MIGUEL MARENTES. - Adelante, regidor Gustavo en después el regidor Óscar Murguía Torres.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Gracias. Yo, mi postura es esa, mientras no tenga pues esa información, yo no puedo tomar una decisión ni hacia arriba ni para abajo, porque yo venía con otra idea, pero pues yo no tengo los argumentos para para tomar una decisión. Es cuánto.

C. OSCAR MURGÍA TORRES. - Muchas gracias. Buenos días tengan todos ustedes. Escuchando desde luego los argumentos de cada una de las partes y sobre todo conocedor de la Expo agrícola, puesto que he tenido la oportunidad de participar en casi



todos los años en estar acudiendo, estar observando, ver cómo promueven desde luego la economía en Zapotlán el Grande, pero no solamente en Zapotlán Grande, en la región sur de Jalisco. Y escuchando desde luego los argumentos de Juan Carlos, ¿no? ahorita ya de tiempo atrás sobre el cobro que se le ha venido haciendo, el cual se me hace justo desde luego los argumentos al mencionar pues que es una tarifa muy amplia y sobre todo puesto que pues ya no tiene la superficie de terreno que venía usándose de hace ya mucho tiempo. Desafortunadamente los lugares donde tenemos la feria pues han venido de lugar de ir creciendo van disminuyendo desafortunadamente por malas decisiones. Y pues yo estoy de acuerdo en lo que dice el regidor Bertín, de lugar de \$60,000.00 a \$50,000.00 pesos por justicia, puesto que ellos han venido pagando un servicio o una superficie que no tienen y que no han venido ocupando. Entonces, es más el beneficio que ellos traen, sobre todo al campo mexicano y sobre todo a la región sur de Jalisco y no se diga en Zapotlán el Grande. Entonces, nosotros tendremos que apostarle por el compromiso que tiene este municipio y por la obligación, que así lo marca la ley, de poder apoyar a este sector en particular y a muchos más, porque si a este sector le va bien, pues a todos los demás nos tendrá que ir bien. El campo es un área muy sensible y que ha estado este desprotegida y abandonada por muchos años por el gobierno federal y pues nosotros no podemos darle la espalda. Entonces, yo estoy de acuerdo que se cobre los 50,000 y que a partir del siguiente año se vaya aumentando el 3 o el 5% de acuerdo a la inflación. ¿Es cuánto?

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidores. No sé si había más participaciones de los regidores. De no ser así, le dar uso de la voz a al licenciado Jorge. Sí.

C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. - Bueno, quiero comentarles que no es que este gobierno no les ha ayudado a la Expo agrícola. A ver, y quiero quedar porque parecería que no. Juan Carlos Romo pide apoyo a parques y jardines y parques jardines le ayudan, le ayudan a podar. El terreno que habla que se consiguió también se metió maquinaria del gobierno a limpiar. O sea, las cosas que pide Juan Carlos Robo, que efectivamente no es dinero, no pide dinero, pide apoyo, se le da. O sea, también no se queden con la idea de que no se les apoya en las cosas. Sí, porque sí se queda, creo en los comentarios que señalaron, pues parecería como que el Ayuntamiento no lo apoya, ¿no? Lo que solicita de alguna manera de servicios, el Ayuntamiento se los da. Sí, eso es como tal, como parte del servicio, yo vuelvo a proponerles, regidores, que se queden \$75,000.00 pesos. Ya venía una disminución, ya se había quedado, eran \$126,000.00 pesos en el 2024 y quedó en \$66,000.00. En realidad, regresar a \$60,000.00 se me hace excesivo. Se me hace excesivo como tal. Recordemos que también yo vuelvo a señalar dos cosas importantes.



Él no es como tal que sea el negocio para el comité de feria, no, no es el negocio como tal en mi feria. Sin embargo, en las actividades de alguna manera nosotros recibimos y captamos recaudación de las pocas actividades que tenemos el recinto ferial. Más o menos de la pulga sacamos como \$10,000.00 pesos el fin de semana, es decir, lo que está en ese mes completo y hasta a veces agarras una semana más, me quedo aproximadamente son \$50,000.00 pesos de la recaudación de la pulga. Entonces sí me alcanza de alguna manera señalar de que dejar un espacio como tal se pega en otros lados la recaudación. Si ustedes determinan \$60,000.00 adelante, pero creo que el precio \$75,000.00 no está descabellado. Recordemos que los locales más baratos que tienen, pues en realidad andan en \$20,000.00 pesos. Sí. Entonces no es descabellado los \$75,000.00 como tal. Y la idea de que no se le apoya a la Expo Agrícola creo que no va por ahí, o sea, creo que se le está apoyando y desde el comité y ya hablo yo como presidente, cuando solicito la reducción de arreglar la cantidad, se ha estado apoyando. Sí, pero bueno, no quiero que se queden con esta idea, regidores, en donde el gobierno no los ha apoyado. Sí, es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciado Jorge. No sé quién levantó el mano primero, pero adelante, ingeniero Juan Carlos.

C. JUAN CARLOS ROMO PEÑA. - Sí, quiero no generar polémica, quiero sumar y en ese sentido en muy en particular aquí al regidor Gustavo y a todos ustedes, me gustaría que sí fuera parte del acuerdo una próxima reunión solamente para que conozcan a detalle cómo se ha venido manejando Dima y que lo conozcan. Eso es punto y aparte como conocimiento de causa, porque sí me gustaría que de veras en verdad lo valoren porque creo que hemos desaprovechado mucho la posibilidad de desarrollar un esquema de cooperación como en muchos lados se hace en ese sentido. Este, no más quiero dejar la puerta muy abierta para que independientemente de lo que aquí se decida, estén tengamos esta reunión muy a detalle, cómo se maneja una asociación civil, cómo es el esquema, que no hay utilidades, que debemos de mantener la operación, etcétera. O sea, que no nadie toma, no hay no hay reparto de utilidades de esto, ¿no? Para empezar, porque todo es para el financiamiento del de la de la organización. Yo les haría una comparativo con lo que se maneja, cómo se maneja desarrollo económico, que es una área similar y pero eso digo en otra ocasión, no más antes de lo que se decida, que si estamos abiertos a que conozcan todos los detalles y que se agenden para el 9 de septiembre que vamos a festejar nuestro 19 aniversario para que conozcan todavía más a detalle de estas cosas, ¿no? más antes de que tome la decisión quedan las puertas completamente abiertas y a la vez proponer que sí la OPD se abra no n más a la regiduría, a los regidores, sino que también haya participación de la sociedad civil organizada.



C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, ingeniero. Adelante, regidor Óscar.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL . -Y quizá haciendo ese análisis, el monto hasta va a ser totalmente diferente porque yo creo que en este punto carecemos de información por ambas partes. Creo que en mi punto de vista no se pudiera otra en otro día tomar esta decisión para traer toda la información y poder tomar una decisión asertiva. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor. En el ánimo de no retrasar malos trabajos de esta comisión, lo que sí le propongo y lo que pudiéramos hacer es aprobar la ley de ingresos, si así se tiene bien por esta comisión, con una tarifa propuesta y al momento que se suba el dictamen al pleno del Ayuntamiento, quien tenga bien reservar este apartado, esta porción normativa para su análisis en lo particular por el pleno, pues se puede hacer, se puede se aprueba la ley en lo general y después en lo particular ya se analiza los apartados que queden reservados para discusión. ¿no? Y allá en el pleno del Ayuntamiento se pudiera discutir más a fondo la cuota establecida ahí. Ya y eso le dará más tiempo a usted si así tiene bien recabar la información que necesite de a partir de que se apruebe hasta en tanto se sesione en el pleno del Ayuntamiento para que pueda informarse mejor y ya llevar argumentos al pleno. Sí, pero para no retrasar los trabajos de esta comisión yo propondría que se quedara con los \$60,000.00 pesos establecidos y poder continuar con los trabajos de esta comisión. No sin antes mencionar que aquí está con nosotros la Dirección General de Gestión de la Ciudad, a quienes agradezco su puntual asistencia. Este, entonces para no si hubiera más comentarios al respecto y les propondría eso, compañeros, que, si tienen a bien en el momento procesal oportuno del pleno del Ayuntamiento, conforme al reglamento Interior, puedan reservar este artículo fracción segunda apartado A, para su análisis en lo particular.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Sí, perdón. Sí, sí se puede hacer eso cuando suba el punto que esté definido el monto, pero a la decir, no, que sea este monto, o sea, se puede aprobar en una sesión.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, recordemos que cuando se aprueba un reglamento o algo similar se aprueba en lo general y en lo particular. Si se reserva un artículo para su análisis en lo particular, pues bueno, se aprueba la ley en lo general y después se somete a consideración únicamente ese apartado en lo particular. Sí, de no de aprobarse la modificación en lo particular, pues ya se modifica. Si no, se queda como la propuesta original presentada. Entonces no sé si hubiera más comentarios al respecto de este punto. De no ser así. Y pues muchas gracias, ingeniero Juan Carlos Romo, por su asistencia, por su aportación en esto en los trabajos de esta comisión y no sin antes también agradecer



el Arquitecta Miriam Salomé Torres por acompañarnos, el Arquitecto Braulo Mariso Andrade González y el arquitecto Miguel Barragán Espinosa por estar aquí también. Ay, la doctora Mariana Celeste también de Salud Municipal y Javier Medina también de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Muchas gracias por acompañarnos. Si tienen ahí bien, compañeras y compañeros, antes de entrar de lleno a lo que es gestión de la ciudad, me gustaría nada más que pudiéramos abarcar lo correspondiente a lo de salud municipal que quedó pendiente de las consultas psicológicas. es una únicamente un apartado pequeño de discusión rápida, quiero pensar, y ya poder entrar de lleno a lo que corresponde. Muchas gracias, ingeniero. Doctora, doctora, si nos acompaña de este lado, por favor. Sí, vamos a decretar un receso de 5, por favor, para poder este Buenos días nuevamente, compañeras, compañeros. Tras este corto receso, damos la bienvenida a la Doctora Mariana Celeste por su asistencia y vamos rápidamente a retomar lo que quedó pendiente de la del artículo 123 apartado, perdón, fracción A, respecto de las consultas psicológicas. El año actualmente se cobra una cuota única de 78 setenta y ocho pesos. Por parte de la Jefatura de Salud Municipal se está proponiendo que diferenciarlo en individual 94 noventa y cuatro pesos, pareja 170 ciento setenta y familiar 340 trescientos cuarenta. Por ahí hubo inquietudes de varios compañeros y de su servidor respecto a que pudiera bajarse la tarifa propuesta atendiendo pues a la necesidad de las de salud mental en el municipio y a todas las la importancia que ha venido subiendo respecto a este tema muy en particular y pues me gustaría hacer el uso de la voz a la doctora Mariana para que nos pudiera ahondar en el tema. Bueno, primero que nada, buenos días.

C. MARIANA CELESTE LOPEZ MENDEZ. - Este, el día viernes que hubo la reunión acudió con ustedes una doctora que trabaja ahí conmigo. Yo me encontraba fuera de la ciudad, por lo cual no pude asistir a la reunión, pero igual pues conoce él cómo maneja la unidad o cómo opera me comentó que había como un pues descontento, más bien no había como una no estaban muy de acuerdo con el aumento de los precios y me dijo que querían que o no se cobraran las consultas, que esa fue una o que la primera se cobrara, pero las demás no es correcto.

C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - Le paso el Doctora, buen día. Mucho gusto, qué bueno que nos acompañe el día de hoy. No más lo pongo rápido en contexto. Digo, en la propuesta, por ejemplo, de un servidor, había varias propuestas. la propuesta de un servidor. Decíamos de entrada que la consulta psicológica conlleva una inicial y varias subsecuentes. No sé, ya la psicóloga dirá, "Se ocupan 5, 10, 20 sesiones de acuerdo al tema que traiga en lo particular cada persona que acuda al servicio, ¿no? Bajo ese tema,



todas las demás a lo mejor son de una sola consulta, ¿no? En un sentido de que vas a una extracción dental y pues vas a la extracción y se acaba en una revisión y se acabó, ¿no? y todos los demás a son como dieron sola la consulta y decíamos que a los demás estaba adelante, ¿no?, que estuviera de acuerdo a la inflación. Actualmente, el día de hoy, en repetidas ocasiones, en un tema en el pleno que hemos tenido ha sido el tema de las cuestiones psicológicas, la gran problemática en cuestiones psicológicas. De hecho, yo comentaba lo ideal a lo mejor sería tener hasta psiquiatras, ¿no?, en la en la este clínica. Desafortunadamente también sabemos el poco a sí que profesionistas, espacios profesionistas de psiquiatría que hay aquí en el municipio, en la región, está en el estado. Entonces, bajo ese tema, la propuesta de un servidor era que se cobrara \$50.00 cincuenta pesos la consulta inicial y \$25.00 veinticinco la subsecuente con el fin de garantizar pues que los pacientes concluyeran su proceso, ¿no? Que sí tuvieran las posibilidades económicas. decían, "No es tan oneroso, a lo mejor, y lo digo con mucho respeto, ¿no? Para los que estamos aquí no es tan oneroso, ¿no? A lo mejor yo sí puedo pagar esos \$94.00 pesos. Este, pero hay muchísima gente que a lo mejor dice, "O cómo me llevo a mi pareja y a mí o a mí, a mi hija a la consulta psicológica." Entonces, desde esa necesidad, tanto económica, pero más que nada que económica, de salud psicológica, salud mental, es la propuesta de que fuera de \$50.00 cincuenta pesos la inicial y 25.00 veinticinco pesos la subsecuente. Es la única que tuvimos como tal como propuesta. De mi parte esa es una propuesta, igual los demás compañeros para poder determinarlo y que usted también pudiera determinar qué le parece las propuestas, ¿no? Es cuánto, doctora. Gracias.

22

C. MARÍA OLGA GARCIA YALA. - Sí, buenos días, doctora. De hecho, sí fue tal cual como lo expresa el regidor y de hecho decíamos que para el tema de recaudar podrían de los demás rubros tal vez cobrar del dentista un poquito más, o sea, de otros servicios donde ocupen el material y demás, ahí se pudiera este subir, pero atendiendo a los que efectivamente lo decía ella tenían muchísimos clientes, pero además muchos en la espera. Entonces, entonces fue cuando dijimos señas de que si se ocupa el servicio y que si se necesita que Zapotlán les brindemos ese servicio a las familias. Entonces fue en ese en ese tenor que en ese solo en ese rubro se analizara este bajarle y en los otros rubros que fuera de dentista de consulta de otro de otra índole, pues ahí a lo mejor pudieran subirle un poquito más dependiendo pues el porcentaje que les han mencionado este sí es cuánto.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Okay, gracias. Buenos días, doctora. Lo que yo comentaba la vez pasada, pues es que, a diferencia a lo mejor de las otras consultas, la consulta de nutrición o la consulta odontológica o una extracción, la consulta psicológica tiene la particularidad de que es necesaria con una periodicidad más regular, es decir, no



sé si se les agenda a los pacientes una consulta o una sesión por semana o cada 15 días. Entonces, no es lo mismo, por ejemplo, que te que vayas y te hagas una extracción dental, que es una cada 6 meses o cada año, no sé, a que tengas que ir a consultarte psicológicamente cada semana durante meses, no es solamente un mes o que en dos meses ya se resuelva el problema que tienes y más, por ejemplo, cuando son casos familiares. Esa es ese es el motivo por el cual yo sí consideraría que pudiéramos reducir y bueno, no hice una propuesta como tal la vez pasada, pero a lo mejor ahorita sí me atrevo a decir que a lo mejor \$50.00 cincuenta pesos por persona sería una tarifa que a lo mejor estaría más alcance de las de las personas, de las familias y que no sé qué no se deje como está ahorita desglosado, que sé que se cobre igual \$50.00 cincuenta personas pesos, pero por persona nada más. Hay familias que son tres personas, hay familiares de o hay familias que tienen cuatro, cinco, seis miembros. Entonces, si lo dejamos con un costo individual, para mí sería mejor. Y este de esta manera a lo mejor sí podemos apoyar un poquito más. comentaba la otra doctora que tenía la agenda saturada y yo le decía, "Sí, tal vez está la agenda saturada de psicología porque precisamente se le está dando seguimiento a todos los casos que ya están actualmente activos. Entonces, esa es la manera por la que yo pienso que está que está ahorita saturada la agenda y va a seguir saturada mientras no tengamos algún cambio o alguna propuesta o algo que nos pueda ayudar como sociedad en general a que podamos abonarle realmente a la salud mental, que es lo que ahorita actualmente nos está preocupando y nos debería de estar ocupando un poquito más. ¿Es cuánto?

C. MARIANA CELESTE LOPEZ MENDEZ. - ¿Alguien más quiere opinar algo de los regidores? Adelante, regidor Óscar.

C. OSCAR MURGÍA TORRES. - Sí, muchas gracias, desde luego consciente de la situación en la que está pasando la sociedad mexicana y más aún con el tema de un delito que desafortunadamente ha venido al alza y que en este distrito judicial está en primer lugar. Hablo delito de violencia familiar. El delito de violencia familiar, desde luego, conlleva pues muchos aspectos de la vida en común de las familias en Zapotlán y de la región, puesto que este tipo de delitos pues no solamente los viven las personas mayores, sino también los menores. Y para que pueda resarcirse el daño a un delito de este tipo, pues la autoridad judicial, independientemente de una cantidad pecuniaria, este también solicita una asistencia psicológica por el tiempo que determine el psicólogo que los trate. El delito de violencia familiar se da aún más en las familias de escasos recursos. No se diga, desde luego, el tema de salud mental que ha venido afectando a los jóvenes de diferentes edades. Coincido y creo que efectivamente la consulta psicológica y no solamente en este



espacio del municipio, sino en otras hay un aumento y nosotros conscientes de esa situación pues debemos de ver desde luego, las posibilidades a las personas que sufren este tipo de padeceres para poderles ayudar. Es por eso que estoy muy de acuerdo también que se disminuya la cuota de la consulta psicológica y que fuese, por ejemplo, la individual en \$50.00 cincuenta pesos, como lo acaban de mencionar mis compañeros regidores, para que fuese más accesible a estas personas que de alguna u otra manera no tienen los recursos económicos para poder pagar este tipo de consultas y desde luego frenar el daño psicológico que se generó a raíz de un delito de violencia familiar o aún peor todavía. Bueno, iguales son los dos conceptos, de salud mental, porque también este conlleva a que los jóvenes o cualquier otra persona pueda atentar contra su vida. Y no solamente ahorita viene el tema del delito de violencia familiar, estamos hablando también de abuso sexual infantil, que también se dan este tipo de apoyos, que incluso la autoridad judicial exige al imputado para que pueda resarcir el daño no solamente físico, sino también psicológico, entre otros delitos. Pero desafortunadamente esos dos delitos que acabo de mencionar son los que están en primer lugar en el distrito judicial. Entonces, atendiendo esta situación y sobre todo en el rango de la sociedad en donde se dan, son en aquellas familias de escasos recursos. Entonces, yo sí estoy de acuerdo que se disminuya la consulta psicológica a \$50.00 cincuenta pesos por persona para que pueda ser más accesible a los familiares, a las parejas y a los individuos. ¿Es cuánto? Muchas gracias.

C. MARIANA CELESTE LOPEZ MENDEZ. - Bueno, antes de poder como explicarles la justificación del aumento, les voy a platicar cómo funciona la clínica, ¿no? La clínica aproximadamente tiene 2 dos años que abrió sus puertas, ¿no? Y el área de psicología en lo particular siempre se ha mantenido con una sola psicóloga que opera de lunes a viernes de 8:30 de la mañana a 3 de la tarde. Cada sesión dura, si es la primera sesión, dura de una y media a 2 de acuerdo a como se presente y las subsecuentes de una 45 como el psicólogo, la psicóloga lo vaya lo vaya planteando, ¿no? El precio de la de la consulta de psicología no solamente se basa en un costo, sino también en algo que genera una adherencia terapéutica a los pacientes. ¿Por qué? Actualmente la razón por la cual nosotros queremos aumentar el precio no es solamente porque queramos cobrarle más a la gente. De hecho, nosotros tenemos un área de trabajo social que trabajo social se encarga de las situaciones de todos ustedes que mencionaron. Trabajo social funciona con estudios socioeconómicos para personas que no pueden pagar la consulta y no solamente no se les cobra la primera, no se les cobra todo el tratamiento. Pero si eso hacemos con todos los usuarios se genera lo que es el fenómeno de poca adherencia. En el ámbito de psicología clínica, la cuota de recuperación actúa como un elemento



estructurante del encuadre psicoterapéutico. El aporte económico genera que el usuario genere una corresponsabilidad activa por su proceso de salud mental. Las cuotas 100% gratuitas suelen registrar tasas elevadas de inasistencia voluntaria, ausentismo sin previo aviso. Establecer un costo que motiva al paciente a priorizar su cita, cumplir con el río establecido y disminuir las cancelaciones de último momento. Esto viene basado desde que se abrió el núcleo de salud mental en el 2023 dos mil veintitrés. Un psicólogo nos sugirió el precio en ese entonces era de \$50.00 cincuenta pesos y la gente no iba porque se considera que los servicios públicos son malos servicios públicos, entonces la gente deja de ir. Actualmente en el en el municipio contamos con un solo psiquiatra solamente para usuarios de Secretaría de Salud. Ahorita que estaban en la reunión me acababa de marcar el psiquiatra para decirme que a yo tengo que ver a los pacientes de una manera general mandarlos con previo tratamiento como médico general para que las citas se las den de octubre a diciembre. El problema no es el precio definitivamente porque se pueden hacer los ajustes de manera individual. El problema es que no tenemos ni psicólogos, psiquiatras, ni siquiera lo pudiera mencionar porque existen cuatro psiquiatras en todo el en todo el municipio. Sus consultas van de \$1,500.00 a \$2,000.00 pesos y psicología de \$400.00 a \$1,200.00. Los pacientes se citan cada 15 quince días, cada 3 tres semanas, pero la valoración que se hace de manera individual creo que justifica perfectamente el precio que estamos haciendo, porque sí, la lista de espera es altísima, pero también tenemos protocolos para urgencias, tenemos pacientes que llegan que, si tienen alguna situación de intentos suicidio, de violencia intrafamiliar, de abuso sexual, entran como prioritarios a la unidad. También tenemos semáforos de inasistencia. Solamente se le dan dos faltas a cada usuario. No asiste a las sesiones, se tiene que pasar al siguiente. ¿Qué es lo que hace con esto? Que se valore también el servicio y que la única psicóloga que se encarga de hacer talleres, de hacer campañas, de andar en la ciudad, en escuelas, centros educativos, empresas para brindar talleres, tenga aparte el tiempo suficiente y brindar otras para poder la atención psicológica. A lo mejor pueden decir, "La Universidad de Guadalajara presta prestadores de servicio." Sí, es correcto, pero su currícula de ellos es diferente a la de un médico general. Cuando yo estaba en el internado, desde el día uno del internado se atienden partos, asistes en cirugías y haces procedimientos más complejos. Un psicólogo no puede hacer eso. Haces una consulta que se llama consultoría psicológica y nada más te dice, "Bueno, si ocupa psicóloga y te tiene que referir con el psicólogo encargado." Entonces sí ayudan en una parte, sí, pero no pueden dar una atención terapéutica constante. Por eso yo, la verdad, sé que la doctora se los mencionó, tampoco estoy de acuerdo. si vemos lo del precio del de familiar de hasta cinco miembros porque no se va a necesitar una, se van a ver de manera en conjunta e individual. Obviamente el precio se va cambiando a una a un formato individual. la primera es de



\$340.00 trescientos cuarenta para conocer el entorno de la familia en el que está y posteriormente se citan de manera diferente a cada uno, pero también el no cobrar el servicio o disminuirlo a \$50.00 cincuenta pesos creo que lo único que va a hacer es que se haga más o un poco más deteriorado la responsabilidad que tiene el usuario para el servicio.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias doctora, por la información y por abrirnos el panorama respecto a lo que estábamos debatiendo el otro día. Adelante, regidor Bertín.

C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - En base a lo que comenta, doctora, gracias por la explicación, de entrada, coincido con usted, el dejarla completamente gratuita es creo que a lo mejor no es lo más atinado por la falta de corresponsabilidad que debe haber también en los pacientes en pagar un poco, este, de invertirle un poco. Creo que es parte de ser responsables y de acudir a sus citas, ¿no? En primera. En segunda, creo que la solución no es aumentar la consulta a todas las necesidades que tiene. Definitivamente la solución es contratar más psicólogos, ¿no? Eso sería lo en primero lo que se necesita por la cantidad de lista de espera que comenta que prácticamente las están dando hasta octubre. Estamos hablando perdón, en el ah en el SISAME, bueno una atención más hay en un sentido pues de la cantidad de lista de espera, perdón, que tienen actualmente, y como miembro de la Comisión de Hacienda, digo, estamos próximos también a checar lo que es el presupuesto de egresos. Yo aquí le pediría al compañero este Regidor Miguel Marentes en el sentido de poder considerar en su momento en la parte del capítulo 1000 el poder hacer una propuesta justamente para el sector que está aquí la doctora para la clínica. Yo sé de antemano que, a lo mejor, con mucho respeto lo digo a los compañeros de Hacienda, pueden decir, "Pero es que ingresan 10 y ya pagamos 20 del que está actualmente de psicólogo, pues cómo quieres que paguemos otro, ¿no?, yo entiendo esa parte también de decir, no estamos en condiciones de contratar otros y ni siquiera ingresa para pagarle al que está actualmente." Pero es la parte donde creo que si hacen ajustes de otros ingresos que pudiera ver de otras áreas, a lo mejor de esa misma de otras áreas en miras de que es un espacio de mucha sensibilidad, miras de que es un espacio de mucha necesidad, pues sí, el sí, hídole, que fueran dos psicólogos más que se contrataran para esa área por la cantidad de lo que comenta de actividades prácticas, actividades técnicas, actividades de administración, actividades en general que llevan a cabo una sola psicóloga en la en la clínica, pues creo que pues va a tronar la pobre muchacha, ¿no?, de tanto trabajo. Entonces, en ese sentido yo creo que sería la propuesta, doctora, la propuesta no sería, repito, subir la consulta, sino el poder en su momento de mi parte, repito, proponer aquí al presidente de la comisión y cuando estemos en ese punto, en su



momento, el presupuesto de egresos, pues considerar para esta área más psicólogos, ¿no?, que sería como lo prioritario para poder atender la gran cantidad de demanda. De antemano, si hay otros dos psicólogos, a lo mejor va a ingresar otro poquito más porque no es el objetivo que se condone el 100% la consulta, pero que sí los que estén acudiendo acudan con certeza sus 10, 15, 20 sesiones y los que van a acudir por primera vez pues tienen condiciones de pagar mínimo esos \$50.00 cincuenta pesos, ¿no? Entonces, es la propuesta que yo le haría, doctora, como parte de la de la Comisión de Hacienda, que es un servidor, en su momento subirlo a los esté a la Comisión de Hacienda cuando esté en su momento la discusión del presupuesto de egresos y de antemano la propuesta se mantiene firme en lo que comenté hace ratito del por qué no subirla, sino que incluso bajarla, verdad. Sería cuánto, doctora. Es cuánto. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Regidor Bertín. El uso de la voz la regidora Dunia.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Gracias. Bueno, a mí me queda claro que inclusive si lo subiéramos al doble o al triple, no ajusta ingreso para cubrir el salario y no sale de ahí, de esos ingresos, el salario para para pagar esa psicóloga. Entonces, sé que la unidad tiene necesidades como todas las unidades en el área de la salud y como todas las áreas del ayuntamiento, pero yo sí solicitaría que si no se va a bajar a \$50.00 cincuenta pesos no se aumente, que quede igual como estaba el año pasado, \$78.00 setenta y ocho pesos, porque inclusive no sabemos, a lo mejor la trabajadora social tiene los datos precisos, yo no, pero puede ser sí un motivo para que las personas que están pagando actualmente su consulta puedan dejar de hacerlo si ven que van a estar teniendo que pagar más por ese servicio. Entonces, si no se baja como la propuesta que dice de \$50.00 cincuenta pesos, sí solicitaría que quedara la tarifa como el año pasado de \$78.00 setenta y ocho pesos. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias regidora. No sé si antes de ceder usado la voz al regidor Gustavo, si la doctora Mariana gusta intervenir.

C. MARIANA CELESTE LOPEZ MENDEZ. - Sí, este sí entiendo que quieren como como que se mantenga el precio, pero de verdad es que la clínica ha crecido mucho, pues, o sea, yo quisiera que algún día fueran a conocer la clínica o tuvieran la noción de la cantidad de pacientes que estamos atendiendo actualmente. Desde que abrió las puertas la clínica a la fecha de junio atendimos a 20.000 veinte mil personas de los diferentes servicios de salud de todos los que tenemos en el municipio. Las instalaciones las hay también, pero sobre todo es que los pacientes no faltan. Cuando inició al principio que cobraban \$50.00 cincuenta pesos, llegaron a faltar más que ahorita. Lo pueden revisar en caja sobre las



consultas y todos los pacientes asisten. ¿Por qué? porque hacen que se les dé un buen servicio, porque hacen que los pacientes se les dé el seguimiento constante y porque a la par de eso también priorizamos situaciones de urgencia. lo mencionaba el regidor, en relación a los que se cometían por parte de la fiscalía y como yo tengo un cajón lleno de expedientes así que quieren que vea todos los pacientes que traen una situación de algún abuso sexual, de algún tipo de violencia y todo lo demás, los priorizamos, sí, se les da la atención lo más pronto posible, pero ese mínimo ingreso que genera hace que se le dé una mayor calidad al servicio. Al final de cuentas, pues nosotros no nos quedamos con ese ingreso, ¿no? Pero si se utiliza mucho, no solamente en psicología, en nutrición, en odontología, este, en rehabilitación, las condonaciones de servicios por bajos recursos. ¿Para qué? para que justamente se les dé a las personas que realmente lo necesitan, pero al que sí lo puede pagar se pueda mantener ese costo de recuperación, que es mina mínimamente eso. Si yo solicitara tes evaluación y todo eso, la psicóloga me los cotiza en \$6,000.00, \$7,000.00 pesos que se pudieran aplicar, sí, pero no los tenemos, no los tenemos todos. Entonces, si nosotros bajamos la cuota o la mantenemos como el año pasado, pues al final de cuentas esa ese apoyo que se le da a las personas vulnerables se va a generalizar porque en realidad todos los van a necesitar, pero hay unos que los necesitan todavía más. Por eso en odontología cuando van escuelas de casa a orfanatos que van escuelas, que hay niños que no pueden, ese recurso se utiliza para ellos no cobrarles, para que ellos puedan tener igual los mismos tratamientos, pero sin generarles un costo extra. Por eso se prioriza los que realmente lo necesitan. Gracias, doctora. No si hubiera alguna otra intervención. Adelante, Regidor Óscar. Perdón, Regidor Óscar, si dese uso de la voz al Regidor Gustavo, olvidé que estaba en la lista de prelación, por favor.

28

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Sí, gracias. No, es que estaba analizando lo que dice la doctora. Gracias, doctora, por venir. La sesión pasada que yo asistí, Regidor Óscar, creo que nada más para ponerlo en contexto, yo di la opción de que en tema de psicología no se cobrara y jugar con los números. No es que la limpieza dental o extracciones dentales sean menos importantes, pero no tanto como como el tema psicológico que creo que hay que atenderlo. Como bien comentas el regidor Óscar, hay muchas personas vulnerables, es una tasa muy alta y me di la tarea. ¿Por qué? ¿Por qué creo que es importante ver el tema psicológico como parte de la canasta básica, por así decirlo, porque estaba analizando y en el 2024 dos mil veinticuatro la tasa es de 68 suicidios por cada 100,000 cien mil personas. Esto quiere decir que ocho de cada 10 personas en México, en el mundo sol más mueren por suicidio, por no atenderse psicológicamente como debe de ser. Eso es nada más hablando temas de suicidios aparte violaciones, maltrato físico y hígole, extorsiones. No, soy yo experto en el tema. no sé qué tantas más variantes puede



haber que es por eso que yo le estaba dando la importancia para tener una mejor sociedad y meterlo, repito, como una canasta básica, por así decirlo, tener toda la opción a un psicólogo. Yo en estos días he estado en algunas colonias repartiendo despensas, ayudas a personas y te das cuenta que hay personas que viven en condiciones que no nos podemos imaginar, o sea, que en una casa viven seis familias y que realmente pagar 50 pesos de una consulta aquí a nosotros podemos decir que no es nada o es algo muy muy poco oneroso para nosotros y le doy gracias a Dios por poder decir esto, pero hay personas que sí son muchos \$50.00 pesos, significa muchísimo y no lo pueden pagar. Entonces es lo que yo propuse, Regidor Óscar, en el en el sentido para ponerlo en contexto, le repito, que fuera gratis esa consulta y jugar con los números en los otros temas de salud bucal es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - En uso de la voz en la Licenciada Victoria Contreras, enseguida el regidor Óscar Murgía Torres y después el regidor Adrián Brisaño Esparza.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias, Regidor. Bueno, solo este comentarles que, en efecto, bueno, como ya se manifestó por la doctora Celeste, la necesidad del personal en el en el área de psicología, pues para ellos es muy necesario, dado que tienen gran demanda. A en el mes de septiembre justamente es el momento para que haga llegar este su propuesta ante la Dirección de Innovación Gubernamental con la justificación de la necesidad de una o dos psicólogos, no sé cuáles son los que se requieran, a efecto de que este se pueda validar si este si es posible su integración en la plantilla de este presupuesto 2027 dos mil veintisiete. Entonces, para que por favor este la haga llegar en ese tiempo y al menos no sea por falta de gestión el que no se pudiese incluir. Gracias.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Sí, muchas gracias. Bueno, dentro de lo mi participación era hacerle esa pregunta a usted. Qué bueno que ya lo resolvió de esa manera. Y la otra, desde luego, de acuerdo a los a las manifestaciones aquí vertidas por la Doctora Celeste, comentarle que parcialmente estoy de acuerdo con usted, ¿verdad? Y lo digo por lo siguiente y de la misma manera con el Regidor Gustavo, de manera muy respetuosa por lo que voy a comentar. Regalar un servicio de consulta psicológica, en verdad, ahí es donde le doy la razón a usted, la gente no lo valoraría, además de que también el organismo necesita recursos y no podemos ser ajenos tampoco a eso. Lo que, si pudiera yo proponer en este tema en particular para las personas que de alguna otra manera no puedan pagar ni siquiera 50 cincuenta pesos, bueno, se le tendría que condonar entonces el servicio y así cubrimos lo que dice el regidor Gustavo, ¿verdad? De poder arropar aquellas familias o aquellas personas de casos recursos que no tienen ni para pagar esa consulta, aun así, sean \$50.00, \$78.00 o \$94.00 pesos por ahí sería. A lo mejor lo hace y



ahorita que usted intervenga nos dará nos dará mayor información. De ser así, pues qué bueno, ¿no? Ahí estaremos por lo pronto arrojando este tipo de circunstancias. Por lo otro, de aumentar y leyendo desde luego el argumento del cual se solicita se aumenta el 20% porque probablemente dice ahí que más adelante podamos contratar a otro prestador de servicio ecología. Bueno, pues la ruta ya la tenemos marcada con la tesorera, sin necesidad de tomar en cuenta el aumento y el criterio que ahí se dice para poder en un futuro poder contratar a alguien más. La ruta ya nos la dijo la tesorera, que yo creo que sería la más eficiente y pronto poder contratar a alguien más en esa área, sí sigo yo manteniéndome en el tema de que la consulta individual sea en \$50.00 pesos. No estoy de acuerdo en que se diga que, si tenemos que aumentarle la gente va a valorar más, ¿no? La gente que tiene necesidad simple y sencillamente va a acudir en donde le alcance el presupuesto. De que lo valore el servicio después de esa consulta va a depender mucho del servidor o en este caso del psicólogo que brinde la consulta, ¿verdad? de la calidad de la que la brinde para que entonces la persona que la reciba pueda determinar si es conveniente seguir ahí o no, pero primero tendrá que ver esa persona si le alcanza a pagar \$78.00 o \$90.00 y tantos pesos o \$50.00. Entonces de ahí va a partir la persona, ¿hasta dónde puedo yo? Porque las consultas psicológicas, y usted me dará la razón, no solamente se da en una ocasión, dependiendo de la gravedad de la situación en la que está la persona viviendo. Y si hablamos de los delitos antes referidos, que incluso puede ser lesiones entre otros, pues puede el psicólogo decir, bueno, cinco o 10 sesiones. Entonces, cinco o 10 sesiones para una familia o para una persona pagando \$300.00 y pico, \$340.00 pesos, lo que va a pasar es que va a dejar de ir. va a dejar de ir, lo vamos a dejar a medias y el objetivo no se va a cumplir y la persona va a seguir sufriendo el daño y el día de mañana las consecuencias pudieran ser incluso fatales. Entonces, atendiendo esos razonamientos, yo sigo posicionándome en la propuesta de que fuesen 50 cincuenta pesos y que de las personas que no pudiesen pagar, que así lo manifiesten, se haga un estudio un estudio socioeconómico y de determinar si es candidato a la condonación de esos servicios y desde luego manteniendo los precios ahí pactados. Lo anterior lo comento en razón de los argumentos que se mencionan ahí para crecentar el al 20% de los servicios de ecología. Yo creo que independientemente de ver la recaudación tenemos que ver la salud mental de las personas que van a acudir con nosotros que es en realidad lo que nos debe de ocupar. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias. Regidor Óscar. en uso de la voz al regidor Adrián Briseño Esparza.



C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. - Muchas gracias, déjenme decirles que nosotros tuvimos la oportunidad que en todo el 2025 dos mil veinticinco hicimos un ejercicio en todas y cada, bueno, en la mayoría de las colonias donde nosotros a través del programa regidor en tu colonia llevábamos consultas médicas gratis a las colonias más vulnerables. Si hablamos de una consulta en materia de psicología, estamos hablando que un psicólogo te cobra \$700.00, \$800.00, o \$1000.00 pesos. Nosotros este dimos de diferentes especialidades, dimos cardiología, angiología, pediatría, psicología y de verdad la hay gente que en realidad o se consulta o come, así está de radical el tema. Entonces, si hablamos, por ejemplo, de una consulta médica de cardiología, pues son \$1,500.00 mil quinientos pesos y la gente, hay gente que con \$1,500.00 mil quinientos, dos semanas. Entonces, creo muy importante porque le he dado seguimiento y porque también tuve la oportunidad de hacer la gestión en el núcleo de salud mental que está, no me dejará mentir, doctora, que están constituyentes, donde hicimos bien a que la gente realmente se diera cuenta cuáles son los servicios que otorga ese núcleo familiar y a través de esa simple gestión, pues bueno, subió cerca de un 20% las consultas. Creo este muy importante si el debate está en que son \$78.00, que si son \$50.00, que si es gratis. Creo que esta que este precio a estas consultas de verdad hay que verlo como son como que son un tema simple y sencillamente significativo. O sea, el hecho de que nosotros le demos seguimiento, porque yo se lo he dado y he estado en visitas constantes ahí a ese núcleo, pues es simple y sencillamente para mantener el mismo núcleo. O sea, ni siquiera si lo vemos por el lado de que ay, pues es un tema de hacer negocio, no va por ahí. Entonces creo que sí es significativo y también hemos hecho las encuestas a las personas que han ido y pues la verdad que sí se les hace muy accesible el precio. no es como que digamos hójole pues es menoscabo su economía, la verdad este no es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Regidor Adrián. Antes de hacer el uso de la voz, no sé si hubiera más más comentarios con la atinada información que me probé la tesorera, el día de ayer analizamos los servicios de DIF Municipal y había un apartado justamente en el que se les condonaba a las personas en situación de vulnerabilidad. Me voy a permitir dar lectura a los párrafos que propongo que se incluyan al término de la de la fracción A, justamente previendo la condonación de estos servicios. Con fundamento constitucional en los artículos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricta observancia de los artículos 2, 4 y 5 y al mandato expreso del artículo 7 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la prestación de los servicios contemplados en este artículo sería en esta fracción se rige bajo los principios rectores de equidad, solidaridad social subsidiaridad y protección a los grupos vulnerables. En consecuencia, de las cuotas y tarifas listadas en esta fracción A. ostentarán de manera



exclusiva el carácter de tarifas máximas de referencia. Todo usuario o usuaria de la unidad de salud integral de Zapotlán el Grande que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad económica e indigencia o que sus posibilidades financieras le impidan sufragar total o parcialmente el costo del servicio sin menoscabo de sus necesidades básicas de subsistencia, tiene el derecho garantizado a la reducción parcial o a la extensión total, que sería una condonación del 100% del pago de los derechos aquí descritos con la finalidad de poder contemplar esta condonación del 100% que comenta la doctora y que aquí se ha vertido pues respecto a en el ánimo de poder ayudar a la población más vulnerable a Zapotlán el Grande y con el fin también de no menoscabar los ingresos municipales en particular de salud municipal se pudiera ajustar conforme a este estos principios y la legislación estatal. Incluso no sé si el sí tiene bien la doctora considerar un aumento del del 5% del 78 peso subiría a 82 pesos únicamente y no y no al 20, pero igual es una es una propuesta que aquí se vierte, ¿no? Adelante, Licenciado Antonio.

C. JOSE ANTONIO ALVARES HERNANDEZ. – Sí, muchas gracias, regidor Miguel. Primero me gustaría agradecerles a todos y cada uno de los integrantes de esta comisión. Digo, la manera de que expresan las ideas. Creo que aquí todos coincidimos en querer o la intención de ayudar a la gente, les agradecemos que se en la manera en que se está llevando a cabo los comentarios de manera respetuosa, con mucho razonamiento, con mucha sensibilidad hacia la población que más lo necesita. Y también estoy de acuerdo aquí con el Regidor este Briseño en el sentido de que realmente las personas que no tengan para pagar, pues digo, se les puede condonar, como ya lo explicó aquí la doctora Celeste. Y también estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Miguel, agregar esa ese artículo 7 del Código de Asistencia Social, que si bien la asistencia social no solamente bueno, dentro de los conceptos que contempla, también está la salud. Entonces creo que se trataría de manera equitativa la población porque efectivamente no todos estamos en igualdad de condiciones. Entonces sería promover y atender la equidad. ¿De qué manera? pues quien la población mediante un estudio socioeconómico que no pueda, pues digo, se le va a tratar con esa diferencia o esa beneficencia mayor en alguna condonación y sobre todo atendiendo pues este artículo 7 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que sería efectivamente, como dice el Regidor Briseño, un incremento meramente simbólico porque en realidad no genera un menoscabo mayor y como ya lo repetía al principio, quienes realmente no tengan para pagar ese incremento o esa cantidad, pues digo, no sería mayor problema porque se le está dando la facultad con este artículo e esa esa parte que se marca en amarillo para quien realmente tenga esa necesidad pues este hacerle la condonación. Es cuanto, regidor.



C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciado delante, regidora Dunia. Gracias.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Yo pienso que todos estamos de acuerdo y el objetivo es común de todos nosotros de que podamos de alguna manera beneficiar ambas partes, tanto a la ciudadanía como a como a las áreas también que brindan este tipo de servicios. Entonces, comentaba la doctora al inicio que tiene razón, a lo mejor cuando nos cuesta un poquito las cosas es cuando más se valoran. Sin embargo, hay personas que les regales o no regales no lo van a agradecer, no lo van a valorar y hay personas que son muy agradecidas y que realmente toman en cuenta todas estas oportunidades que se les pueden estar dando. Entonces, estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Miguel de que solamente se pudiera aumentar el 5% como en la mayoría de los de los apartados que hemos estado revisando en esta ley de ingresos. Esa sería mi propuesta. Creo que con esto de alguna manera alcanzamos a cubrir las necesidades tanto que se tienen nuevas de la unidad como para que no se afecte tanto a la a la población. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidora. Adelante, doctora Celeste López Méndez.

C. MARIANA CELESTE LÓPEZ MENDÉZ. - Lo que mencionaba lo del Regidor Briseño, yo tomé la decisión en la clínica de hacer esos estudios socioeconómicos para todos los servicios. En rehabilitación hay personas que no pagan ni un solo peso durante todo su tratamiento. En odontología igual. En medicina es una consulta que nunca hemos decidido cobrar aun cuando tengamos todo el material para hacer muchos procedimientos que generan un costo fuerte. este entre otras áreas, ¿no? En psicología es lo mismo. Si vemos que una persona no lo puede pagar, se les condona todo. Lo único que sí se firman cartas compromiso. Esa carta compromiso nos sirve a nosotros para que, si a la persona no se le está cobrando, tenga la obligación de asistir de manera subsecuente a cada una de sus sesiones en cualquier servicio, pero más en psicología. Si llegan a faltar dos veces, se les retira el apoyo y se le da a alguien más que realmente lo necesite. Hablando de todo lo demás, la unidad tiene desde el año pasado que cubre prácticamente casi todos los tratamientos de los usuarios del SISAME. Tenemos medicamentos que van desde pacientes que tienen convulsiones, que tienen esquizofrenia, que tienen otro tipo de trastornos que el SISAME no lo puede ni siquiera cubrir y lo hacemos nosotros. ya sea que lo compremos, ya sea que busquemos proveedores que nos los asignen más económicos o incluso este por alguna donación de pacientes que ya no los van a utilizar. Y también tenemos un apoyo de estudios de laboratorio y de gabinete que se realizan o por el 100%, por el 50%, 75% o lo que el área de trabajo social considere necesario. A veces hemos nosotros a lo mejor por mes llegamos a cubrir hasta 50.000 pesos en apoyos a usuarios de todas las colonias, de todas las áreas, de todos los padecimientos, sin o con una



derechohabiencia vigente. Entonces creo que aumentar, estaba haciendo las cuentas, aumentar el 10%, que sería mi contrapropuesta, serían 85 pesos cuando mucho. ¿Y a qué voy con esto? A lo mejor el comentario que voy a decir está un poco mal empleado, pero es el único que se me ocurre. Lo decía el regidor sobre la canasta básica, por eso me quedé pensando, ¿no? La canasta básica que nosotros llegamos a conocer abarca lentejas, huevo, aceite, frijol, galletas marías o lo más básico, ¿no? Pero en la mayoría de las personas que tiene que ver algo con una respuesta psicológica. es que sus prioridades se alteran mucho, mucho. ¿A qué voy con esto? Hay personas que tienen bajos recursos, que tienen bajos ingresos, que a lo mejor tienen otras necesidades, pero no es su prioridad. sus prioridades son otras, ¿no? Entonces, si estamos considerando entre todos, porque es un mismo ente, es una misma visión querer ayudar con alguien de la salud mental, una de las partes más importantes es que también los usuarios vean como prioridad atender su salud mental. Si alguien de ustedes ha ido a terapia o no, bueno, en mi caso, yo sé que, si en mi quincena mi terapia me sale \$800.00, \$900.00 pesos, yo tengo que guardar \$450.00 por quincena. yo puedo pagar esa consulta, ¿no? Pero si yo me quedo sin eso, quiere decir que yo no estoy priorizando la consulta del siguiente mes. Y eso también en una parte psicológica indirecta te hace saber que realmente tus prioridades no están siendo estas, aunque así lo necesites. Pasa mucho, pasa mucho. Pacientes diabéticos, pacientes que tienen alguna alteración nutricional, pacientes que tienen otras enfermedades de higiene bucal, de todo. No es que nosotros no vayamos al servicio, ¿no? ni mucho menos, sino que también se hace esa corresponsabilidad al usuario de que te lo estamos dando aquí, pero tienes que ser constante, pero tienes que cuidarte, pero que, si no sigues un tratamiento, por más que nosotros queramos ayudar, no va a funcionar. Y así es como lo hacemos de una manera psicológica. Cuando hay un usuario que dice, "Oye, es que sabes qué, pues yo no puedo pagarla." No te preocupes, si es por eso que vas a dejar de venir, no te preocupes, se te condona el servicio y van y se vuelve una corresponsabilidad conjunta. ¿Sabes qué? Yo ya terminé mis sesiones, yo ya yo ya terminé mi proceso. Siempre se les deja una cita abierta subsecuente. Se habla con médicos, hablaba de consultas privadas. Yo conozco muchos médicos, nos dejan consultas más económicas, derivamos a los pacientes, tenemos formatos de referencia, hablamos con el del SISAME, hablamos con los del seguro. ¿Para qué? Para que les hagamos el camino un poquito más fácil. Eso es lo que hacemos en la unidad, entre otras muchas cosas. Por eso es que si no quieren aceptar el 20%, lo entiendo, ustedes lo ven desde otra perspectiva, a la diferencia como yo lo veo estando operando en la unidad, pero el 10% estaríamos hablando que es un aumento de 83.6 pes. Una Coca-Cola de 3.5 L cuesta casi \$55.00 pesos y en cada mesa se compra la Coca-Cola día con día, no una no



una vez cada 15 días, una vez diario y otros gastos que también se vuelven como prioridad para una casa psicológicamente hablando la justificación.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, doctora. Bueno, ya no sé si hubiera más comentarios, pero ya debatido y analizado el tema desde la vez pasada y con ya el área técnica que nos explica profundidad de análisis que se hizo y con experiencias que se tiene desde ese lugar, y con la adición del último párrafo, si me apoya compañera, este en bajarle para que puedan ver el apartado que usted le agregó. Respecto a lo que mencioné de la condonación de los servicios en caso de tener insolvencia económica, pues ya aplica aplicaría para todos los servicios, no nada más para la atención psicológica, que, si bien en la práctica la doctora Mariana Celeste lo viene realizando en la unidad de salud integral, pues ya pudiera quedar establecido en la ley de ingresos. Entonces, por lo que nos comenta la doctora, la propuesta sería que se mantuvieran igual, como ella lo está proponiendo por todo lo que nos ha comentado. Y pues es sería la propuesta para poder continuar con el análisis de ya de lo que corresponde de gestión de la ciudad. Sí, adelante, Regidor Óscar.

C. ÓSCAR MURGÍA TORES. - Bueno, este veo que no se mueven las cifras. Si se va a aumentar el 20 siempre, si lo van a aumentar al 15, al 5 o al 3 o dejarlo en 50 lo comento porque pues abajo ya se hizo la introducción de ese nuevo párrafo, pero arriba este no se ha aterrizado. Pero antes de que le puedan mover o quitar o ponerle es muy importante dar esta última reflexión. Su servidor cuando estuvo trabajando en la inmobiliaria y promotora de vivienda del estado de Jalisco, ahí me tocaba coordinar la región sur y sureste del estado. Ahí me tocaba efectivamente aplicar el programa de vivienda y para que una persona fuera beneficiada de un programa de este tipo debería de cumplir ciertos requisitos entre otros que no tuvieron bien inmueble y que desde luego también fuese una persona de escasos recursos y para eso se les se le hacía un estudio socioeconómico en donde uno como servidor público te das cuenta que las personas que no tienen las mismas oportunidades de crecimiento, que a lo mejor muchos más lo tienen, ellos prefieren gastar en jabón en polvo para bañarse y para lavar su ropa, porque ellos el jabón que venden para bañarse propiamente o el champú no lo compran porque para ellos es un lujo. Hablando de un tema de salud, desde luego la prioridad va a ser la salud, porque si no tienes salud simple y sencillamente no tienes nada. Y lo comento esto porque aquí se hacía mención de que hay personas que prefieren gastar en una Coca-Cola. Bueno, pues hay personas que en realidad ni para una Coca-Cola les ajusta porque viven simple y sencillamente al día. Y si ellos les sumas aparte por el lugar donde viven, el asentamiento donde viven, porque por lograr estas personas o estas familias viven en lugares pequeños



en donde se da mucho la violencia familiar, las lesiones, las violaciones, entre otros delitos. No poderles acercar estos servicios a sus posibilidades, estaríamos atentando ante la salud la doctora Celeste es muy clara en decir que ella lo ve desde el punto de vista de doctora y por el área donde ella trabaja y es válido y lo respetamos, pero sin embargo nosotros como ediles municipales no solamente tendremos que ver eso porque realmente lo que nos interesa y el objetivo por el cual fue creado este organismo es para brindar salud a aquellas personas que no tienen la capacidad de poder atenderse en un hospital privado y no se diga en el IMSS, porque en el IMSS ni siquiera nos atienden y ni medicinas hay. Entonces, si esto lo sumamos que es un problema nacional el tema de la salud, pues nosotros vamos abonándole aquí, ¿verdad? Porque al final de cuentas nosotros tenemos que ser muy sensibles, no solamente ver el tema de recaudación, que no lo podemos dejar de ver, ni el tema de lo que necesitan estos organismos en tema de personal. Bueno, el tema del personal, porque uno de los argumentos aquí era aumentar las tarifas para tener el día de mañana más personal. Bueno, el argumento se cayó en el momento de que nuestra tesorera dio otra alternativa distinta. Entonces, si no le vamos a bajar el precio, pues vamos dejándolo como está, porque así lo hemos hecho en muchos otros apartados. Pero no subirle, no subirle porque entonces las familias de cinco miembros no van a pagar 340 trecientos pesos o van a pagar un 5% o más de que se lo va a aumentar. ¿Por qué? porque ellos van a preferir comer, porque es un tema de salud mental, lo pueden seguir soportando hasta que el día de mañana pase una desgracia. Entonces, este es un último argumento y última reflexión que les quiero dar para decirles que no estoy de acuerdo que se les aumente.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Regidor Óscar. Antes de ceder uso de la voz al Regidor Bertín, parte de lo que comentaba la doctora Celeste y el Regidor Adrián en lo en lo que coincido, cuando si una persona acude y no tiene para pagar lo que actualmente se cobra, que son 78 setenta y ocho pesos, se le condona y se le ofrece el servicio de salud de forma la consulta psicológica gratuita. Entonces, en este caso creo yo que si una persona que sí puede pagar \$78.00 pesos pudiera pagar \$88.00 son \$10.00 pesos, sí. Entonces, el hecho que eso aumente en este caso, ¿qué son? \$16.00 pesos y pudiéramos ver la posibilidad de dejarlo cerrado \$90.00, por ejemplo, no serían \$12.00 pesos de aumento. Si una persona es capaz de pagar, insisto, \$78.00 pesos, yo creo que \$12.00 pesos al siguiente año no sería tan gravoso. Y si una persona no es capaz de pagar los \$90.00 pesos, pues se le va a condonar. Incluso si el argumento es la incapacidad económica de personas que puedan pagar \$90.00 pesos la consulta, pues incluso eso tal vez aumentaría la cantidad de personas a los que se les va a condonar, ¿no? O sea, estaríamos elevando el margen o el rango de las personas al que pudieran acceder, más



bien disminuyendo el margen de las personas que pudieran acceder al servicio, pero igual se les va a condonar. No veo el mayor conflicto en este tema. Igual en el tema de las cuotas de pareja y familiar, pues incluso sigue siendo por persona más barato. Si lo dejamos en \$90.00 pesos cuando se calcula por persona, ¿no? No sé, creo que iba a comentar el regidor Bertín, adelante.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Bueno, sí partimos de la exposición de motivos y del argumento que da la doctora Celeste del motivo por el cual quiero aumentar, creo que el argumento quedó abajo cuando la propuesta dio nuestra tesorera de poder solventar esa carga laboral poder contratar una persona más. Entonces, al quitarse ese argumento, porque yo no veo otro ahí, porque dice el otro que para valorar el servicio de las personas que van, pues ese la verdad es subjetiva, es un argumento subjetivo. Entonces, al no tener esos argumentos ya sustento, por lo que aquí ya se vertió, entonces yo no le veo otra razón. el por qué aumentarle el tres o el cinco o lo que quieran aumentarle. Si en otras en otros apartados no les aumentamos nada, ¿por qué este que va directamente dirigido a la salud de las personas y a la salud mental de las personas? Se les quiero aumentar si el argumento ya no existe, porque el argumento que usted dice, regidor, ya es otro, no está plasmado desde un principio. Eso ya se dio aquí. Entonces, si no se les va a bajar, entonces que se quede como como está, porque ni más pobre ni más rico se van a hacer el organismo al aumentarle \$10.00, \$15.00 pesos. Estamos de acuerdo y que al final de cuentas ese dinero, a reserva que me corrija nuestra tesorera municipal, ese dinero que sé que se recupera aquí o que se invierte aquí por los servicios prestados, no se le invierte al mismo organismo o sí, tesorera, adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Bueno, parte de los de las tarifas que se cobran justamente en esta dependencia forman parte de lo que se considera de lo que se conoce como ingresos propios y los ingresos propios son con los que se subsidia todo lo que tiene que ver nuestro gasto operativo. Entonces es parte de ello.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Muchas gracias. Entonces, partiendo de ese argumento que atinadamente dice nuestra tesorera, entonces aumentarle aquí no quiere decir, como dice ahí, que en un futuro podamos tener más personal en área de psicología. Entonces, mi razonamiento va en ese sentido, ¿verdad? en aras del luego de respetar la opinión de cada uno de ustedes y de la doctora, desde luego, que está usted ahí presente diario. Pero nosotros nos vemos obligados también, no solamente en esa área, tenemos que verlo en todas las demás, porque a final de cuentas el objetivo de este organismo fue dar consulta accesible y el servicio de salud accesible, porque desafortunadamente en la federación no lo tenemos, no tenemos el sistema de Dinamarca. Entonces, necesitamos ser muy



conscientes en este tema y sobre todo en el área de salud mental que tanto ha afectado a nuestros menores y espero ya no verme extendido mucho. Regidor, a sí ya va para usted.

C. MIGUEL MARENTES. - No, no, espérenme, espérenme, voy a continuar con la o más recordar, regidor, esta argumentación que viene en la columna de la derecha es la argumentación o la justificación que hace cada área técnica al momento de presentar su propuesta de aumento o disminución el a la tesorería municipal. Y la tesorería municipal es la que nos turna o la presidente nos turna pues derivado del cual mandan el archivo, ¿no? O sea, esto que aquí viene vertido y que como bien dice la doctora viene muy reducido por el espacio que hay en el archivo, pues bueno, eso tiende a lo que ella en la experiencia como jefa del área nos indica. Sin embargo, aquí ya se vertieron nuevos argumentos a favor y en contra del aumento. Por supuesto que este apartado por supuesto se puede modificar de acuerdo a lo que aquí se vierte, porque si bien esta argumentación en particular atiende a los aumentos ya propuestos que del 20% y la diferenciación en categorías, pues bueno, si se van a ajustar las tarifas atiende a otra argumentación que son las que aquí estamos comentando y se va a modificar por ende apartado. Entonces, por ejemplo, si queda igual, habremos de justificar porque queda igual. O si le bajamos a \$90.00, \$88.00 que atiende a otro %, pues habrá que modificar la es esa argumentación. ¿Sí? Entonces, la justificación sí no entiendo que se basa en eso, pero eso es meramente desde el área técnica. aquí como regidores y como la comisión y el área técnica, por supuesto, pues abonamos a esto. Y en lo que comenta eso de la contratación de más personal y que se comentó hace rato también por el regidor Bertín, pues es un hecho futuro incierto, ¿sí? Que sería estaría sujeto al siguiente año. Igual es el momento procesal oportuno, será el momento de que analicemos el presupuesto de egresos por ahí como en noviembre Igual todas y todos cordialmente invitados en su momento y ahí podremos observar de la organización administrativa interna de los departamentos de dónde se puede tomar el presupuesto de ciertos plazos o no para la contratación de una psicóloga o un psicólogo y atender esa necesidad. Pero sí, este, yo insistiría en mantener la propuesta derivado de lo que nos comenta la doctora o incluso, ¿por qué no llegar a un punto medio en vez de que sea un 20% de aumento, pues un 10 que serían 85 pesos y dejarlo cerrado en \$85.00 pesos, ¿no? Pero igual leo el uso de la voz al regidor.

C. ÓSCAR MURGUÍA TORRES. - Muchas gracias, regidor, mira, yo tomaba esa exposición de motivos ahí porque es el argumento efectivamente técnico, el de mayor peso, porque ellos son los que están ahí, ¿verdad? Entonces, al ya no existir esos argumentos, a mi parecer, por las respuestas que ya dieron aquí y atendiendo también a la exposición de sus motivos, regidor, que dice que también es un hecho incierto de que



podría contratarse o no, pues más incierto va a ser este método, porque por ese lado no se va. Porque el dinero que sé que se recauda aquí no va directamente al organismo, va a todo el ayuntamiento y el ayuntamiento en su momento determinará cuál es el presupuesto que se le estará entregando a cada una de las dependencias y ahí es donde la doctora tendrá que decir, "Yo aquí necesito un psicólogo o necesito dos o necesito un médico, necesito un dentista." Ese es el método y es el procedimiento legal que ella tendrá que hacer y no hay otro que tendrá que hacer para hacerse llegar de mayor personal. Entonces, desde luego y claro estoy de que aquí al momento de estar exponiendo nuestras ideas cada quien puedan surgir otras, pero hasta el momento a mí no me han convencido o no me han dicho el por qué, no me han justificado el aumento si el principal argumento del área técnica ya no está, porque ya la solución ya lo dio nuestra tesorera y ya dio el procedimiento a seguir. Y ahorita recordándolo, no es la primera vez que lo hace la nuestra tesorera. También lo ha hecho en otras en otros departamentos, en otras dependencias donde dicen, "A ver, te hace falta una puerta, por ejemplo, en cementerios te hace falta un, a ver, tienes que hacer este procedimiento y hacerte llegar de este recurso que no lo tienes etiquetado tú, pero sí otro departas cosas." Entonces, es lo mismo aquí. Entonces con mucho respeto, yo no hasta ahorita, a mi parecer no me han justificado el por qué el aumento ni siquiera del cinco y ni mucho menos decir, bueno, pues ni tú ni yo el 50. Yo creo que tampoco es por ahí. Tendríamos nosotros que si vamos a hacer un aumento tenemos que justificarlo y hasta el momento yo no he escuchado una justificación objetiva, sí, sí subjetiva, pero no objetiva del aumento del 3, 5 o 20% o 10. El tema de la condonación, yo lo comenté, yo aquí lo dije, lo acabo de decir hace un momento, le dije y le y le dije, "No sé si lo hagan y si lo hacen, qué bueno." Con ahí solventamos el tema que decía el regidor Gustavo, cuando yo respondí a los argumentos de Gustavo, dije por ese lado, si las personas no pueden pagar ni \$78.00 ni \$50.00, pues bueno, vamos haciendo un estudio económico y vamos condonándoles. Es lo que yo dije hace un momento. Entonces, a mi parecer ahorita no hay un argumento sólido para aumentarle. Yo lo dejaría como está si no estamos en condiciones de bajar.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor Óscar. antes de ceder uso de la voz a la regidora Olga, entonces entiendo que su propuesta, estaba el regidor Bertín anotado con anterioridad, su propuesto es dejarlo con la tarifa al 78% y respecto a la diferenciación en por servicio de familia de pareja y familiar.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Mi propuesta original es \$50.00 pesos, pero si no lo admiten, si no lo admiten, bueno, \$78.00 individual, porque si tú lo pones acá son \$94.00 y pareja es casi lo doble y familiares son \$340.00, pero ya eso al final de cuentas la



comisión es la que lo determina. Yo solamente tengo derecho aquí de voz, ¿verdad? Quienes van a decidir son ustedes. Yo solamente estoy proponiendo por el derecho que tengo de uso de voz en dejarlo en \$50.00, pero si no lo determina así la comisión de hacienda, mi segunda propuesta es en \$78.00 Dejarlo como está. Consulta psicológica \$78.00

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, gracias. No más quería conocer su propuesta completa. Adelante, regidor Bertín.

C. JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS. - Bien, de antemano regidor, doctora, digo, la propuesta desde un principio de un servidor justamente fue esa de \$50.00 pesos, repito, primera cita y subsecuente \$25. Sí, yo no propuse ningún tema de condonación en un sentido de que sabe, sé de antemano que se hacen los trabajos de que se hace un estudio socioeconómico y mediante el estudio socioeconómico a personas que no puedan pagar ese ni siquiera en su momento los \$78.00 pesos, pues se le condona, ¿no? A fin de cuentas, se les otorga el servicio. Eso me queda claro, lo conocía, se hace con ustedes, se hacen DIF y se hacen en otras estas instancias o dependencias de antemano. Aquí la cuestión es el hecho de que no se suba y que quede incluso en \$50.00 pesos, considero que no se les hace un boquete financiero a las finanzas del Ayuntamiento por no subirle esa parte, ya que realmente sí conlleva un beneficio muy grande a la gente en general que puede acudir a las consultas psicológicas. El hecho de que se mantenga en \$50.00 pesos va a generar una mayor demanda. Sí, yo no creo que en su momento cuando se proponga por parte de la Comisión de Hacienda y por parte de la doctora en la en el presupuesto de egreso de 2027 dos mil veintisiete, dos personas, una o dos o tres, lo que ella vaya a considerar, algunos de nosotros estemos en consideración de no apoyar la propuesta porque sabemos de antemano la necesidad tan grande que hay. Yo creo que estamos en condiciones de hacerlo. Considero que sí. Que estamos en condiciones de proponerlo. Claro que sí. No voy a hablar por mis compañeros, voy a hablar de lo que dijeron, la mayoría coincidimos en un tema que incluso se baje, no de que se mantenga. De entrada, es que se baje. Como dice el Regidor Óscar, si no se pudiera bajar, pues mínimo que no suba, pero sí todos los regidores que estamos aquí presentes coincidimos en un tema de que baje y sigue manteniéndose la propuesta de que suba. Entonces, tendría en todo caso yo creo, Regidor Miguel, por los que estamos ahorita actualmente aquí como regidores de la comisión, pues que considera una propuesta para someter a votación de que si suba, baja, aumenta o se quede, porque de lo contrario este a la mera va a determinar a lo mejor usted como presidente de la comisión con todo el derecho que le confiere, pero que sí se sometiera a consulta de los presentes que tenemos votación, voz y voto en la comisión



para poder determinar ya una cantidad que la propuesta, repito, de mi parte igual sería 50 pesos la primera y en todo caso que se mantuvieran \$50.00, si es muy oneroso o baja mucho para las finanzas una subsecuente que quedara en \$25.00, pues que se quedara en general en \$50.00 la consulta individual en lo particular si van dos parejas, una pareja, perdón, pues van a ser \$100.00 pesos. Si va a una familia de cuatro, pues van a ser \$200.00. Este, o sea, que se cobre \$50.00 pesos por persona en general, sin considerar el tema de pareja familiar. Acá consulta psicológica \$78.00 y se le cobraba \$78.00 pesos. Quiero pensar si eran 1, 2, 3, 4, 5, no creo que se, bueno, por lo menos aquí no hay un paquete o no hay un tema que diga por dos tanto, por una familia de cinco tanto, apenas es una propuesta que se está haciendo. Entonces, que se quedara igual a \$50.00 pesos es la primera propuesta. Repito, que se someta a un tema de votación regidor en el tema de si se aumenta, se queda igual o se baja, ¿no? Porque la realidad, digo, la mayoría coincidimos en un tema de que no se aumente, incluso que baje, ¿no? Esa es la propuesta de un servidor como integrante de la Comisión de Hacienda y pues los que estamos en el sentido de votación para poder votar este punto tan importante y determinar ya una cantidad. Es cuánto. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, regidor Bertín. En uso de la voz de la regidora Olga y enseguida el regidor Higinio.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Sí, muchas gracias. Miren, lo que hoy me queda claro es que le estamos apostando la salud mental, pero también me queda claro que no hemos hecho nada para apoyar a que haya el recurso necesario. Como regidores desde el año pasado tuvieron que habernos informado que eso estaba aconteciendo para hacer equipo y ayudar, pero lo bueno que ya nos estamos enterando y aquí estamos. Necesitamos ayudar cuando se trate del capítulo 1000 de revisar la este ley de egresos, que se integre personal capacitado en esta área para apoyar. Y pues en eso me remití, pues estoy yo igual en mi comisión de innovación, ciencia y tecnología, pues ya logré avances en lo que no se habían hecho en 7 años, pero qué barbaridad, si como regidores entre nosotros no apoyamos, para qué hacen una comisión que no quieren aportarle recurso y que no quieren aportarle este personal. Eso no es correcto y qué bueno que nos estamos dando cuenta y lo que yo diría es pues ayudemos como regidores. Aquí estamos dándonos cuenta cuando se haga la ley. No aprobemos si no entran esos recursos que son necesarios para Zapotlán. No aprobemos si no entran esos psicólogos que se ocupan, esos psiquiatras y lo que necesitamos, porque entonces nosotros mismos estamos siendo parte del del desorden. Si no si seguimos este acumulando y encimando cada año que no revisamos y aprobamos aún sin revisar y sin apoyar, pues entonces después por eso se



genera esta situación. Y pues también al igual que salud les pido que en innovación, ciencia y tecnología al fin haya alguien quien opere los trabajos porque no existe, porque pasa lo mismo, no hay recurso, pero para otras cosas sí hay recurso. Es cuánto.

C. HIGINIO DEL TORO PEREZ. - Gracias Regidor, yo voy a hacer una reflexión que nos puede servir inclusive para futuro. Ayer los que tuvieron su oportunidad me meto un poco a un tema que nada tiene que ver, pero de repente lo aterrizo aquí, acudimos a la presentación de un plan y un plan tiene que ver con argumentar o decir cómo se va a hacer alguna situación, alguna área de las de la ciudad a 15, 10, 20 años. Eso es muy interesante planear y yo creo en este sentido lo que estamos discutiendo, ni siquiera tengo una opinión porque tan son válidos los argumentos de la doctora Celeste como los de Óscar y mis otros compañeros. Hay puntos de vista de que de alguna manera el usuario pues tiene que tener también la corresponsabilidad con el ayuntamiento de cubrir un poco de los servicios que le prestan. Pero tiene que ver justo con esto de la planeación. Y ayúdenme a hacer una reflexión interesante. Miren, cada vez más y desde hace muchos años, porque yo ubico por lo menos 20, 30 o 40, el gobierno federal ha ido abandonando a los municipios de muchas maneras y a final de cuentas que le pregunten a la compañera Magali si no van y le tocan por temas de salud, por temas de educación, que estrictamente si ustedes revisan el artículo 115 constitucional está ajeno a lo que nos toca hacer exclusivamente nos tocan los servicios públicos municipales y vienen enlistados ahí. ¿Qué ha hecho el gobierno federal? Y no hablo de este, hablo de 20, 30, 40 años. Renunciar a la obligación que tiene de prestar a todo lo que está obligado y señalado en el artículo cuarto constitucional salud, educación, que ha hecho el municipio. Ah, caray, pues suena bonito, suena político, suena electoral. Gobiernos en Tlajomulco, vamos a regalar mochilas y útiles escolares. Oye, eso es educación, eso le corresponde. ¿Qué hacemos hoy? Todos entre vales o con un programa estatal andamos complementando lo que es obligación de la federación, la educación pública. Y lo mismo sucede en salud. Yo lo que les pediría, compañeros, es que tuviéramos a bien cuando se propuso esta propuesta de una nueva clínica de salud municipal, pues entender que muy probablemente todo esto iba a pasar. El municipio es de las tres entidades de gobierno el que menos recursos tiene, el que menos puede proveer y recaudar, exclusivamente el predial y por ahí algunos derechos, aprovechamientos y recursos propios y nada más. dependes del Estado y de la Federación particularmente para poder echar a andar proyectos de este tipo. Entonces, cuando uno hace una planeación de una ciudad, debes de entender qué te toca y qué no te toca. Y sí, suena bonito, así yo empecé reconociendo, suena bonito regalar mochilas útiles, como sucedió hace 16 años en Tlajomulco, pero que estrictamente hablando escapan del alcance y de la obligación de un municipio. Lo mismo pasa en salud. Si tú planeas una





ciudad que dices, "¿Qué obra le falta a la ciudad? Vamos a gastarnos una lana que tenemos." Pues a lo mejor habría que repensar dos y tres veces el tema de salud porque no te toca y no va a haber dinero que te ajuste. Está colapsado el sistema salud federal. Hay que voltear a ver el IMSS, hay que voltear a ver todo. Entonces, pues si yo asumo ya la responsabilidad, pues a le tengo que entrar. Entonces, en ese sentido es muy difícil de repente, porque yo he estado de los dos lados, yo tuve una casa de enlace en donde ofrecíamos consulta psicológica y la ofrecíamos gratuita y era increíble que tuviéramos citas a 6 seis meses con dos psicólogos ahí dando citas, perdón, consultas cuatro y cinco diarias y en ese sentido no hay un recurso que ajuste. Tuvimos que entender también que pues ahí le andábamos haciendo también nosotros haciendo lo que no nos toca y en ese sentido pues tenemos que encontrar una corresponsabilidad entre todos. Ya está ahí la clínica. Debimos de haber pensado por acá la clínica. Y les voy a dar un dato nada más. ¿Alguien me ayuda? Regidor, presidente de la comisión de Hacienda de cuánto es el presupuesto del DIF Municipal. No se acuerda. Redondeémoslo en 50 millones de pesos. Bueno, 40. Pues ustedes saben cuál es el porcentaje que se destina a la nómina del DIF municipal, el 90 y tantos%. Entonces, vamos a pensar que son casi 33- 34 millones de pesos. Ya lo hice esa reflexión alguna vez y yo sé que es impensable, pero para que vean como de repente si no se planea y no se es congruente, nos cuesta 33 millones de pesos tener gente, una nómina engordada aquí para hacer asistencia social, ¿no? Y nos queda un cachito para la asistencia social, para este tipo de cosas. No es un contrasentido de repente tener ese tipo de cosas. Digo, eso lo voy a decir al y no importa que quede grabado, por supuesto que no estoy de acuerdo, pero es más barato no tener el DIF municipal y tener todo ese recurso para directamente desde un área salud municipal otra asistencia social y tienes 33 millones de pesos. A sí metemos los médicos que necesitamos, metemos todo lo que se necesita. Oye, ¿quién va a hacer lo del DIF? Claro, pues falta lo que hace el DIF también. Pero son del tipo de reflexiones que cuando se plantea un proyecto nuevo, cuando se plantea una estrategia de ciudad y ya van a venir a van con el proyecto hídrico, pues tengamos también esa capacidad de ver a futuro y no de esa inmediatez que busca resolver con una foto el decir, pues vamos a resolver los problemas de salud, educación y otros que no le corresponden al municipio. ¿Está bien o está mal? ¿Es mucho o es poco, la verdad creo que les asiste a los dos la razón? Yo si estuviera en el lugar de la doctora, pues también pugnaría por generar mayores recursos para poder dar mayor número de servicios. Insisto, ya estuve de ese lado, pero también hemos estado desde el lado de los regidores en donde hemos buscado, pues como siempre decimos, poner al ciudadano al centro de las decisiones, poner al ciudadano al centro de las decisiones para que un ciudadano común aquí dijera cómo votaría esto. Y yo creo que la mayoría diría, pues oye, no hay lana ahorita, no hay trabajo, con trabajos



me ajusta para esto. Y en ese sentido, yo creo que todos debemos ser responsables, no quería dejar de pensarlo porque quizá muchos de aquí tengan en sus manos después la oportunidad de plantear un nuevo proyecto que lo de primero que debemos de pensar es no nada más esa inmediatez de planeación al cortísimo plazo, qué nos toca hacer y si nos corresponde hacerlo bien lo Ayuntamiento la Libra haciendo bien los servicios públicos municipales y ahí están en el 115 constitucional con todos estos pues es ya también querer jugarle a querer tener un espectro más grande de gobierno que a veces no nos toca. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Regidor Higinio. Antes de ahondar en la propuesta para las tarifas de estas consultas psicológicas tan debatidas en esta sesión, no más coincido con el regidor, justamente el artículo 115 constitucional nos marcan cuáles son nuestras obligaciones como municipio y ahí no viene ni la salud ni la educación. Sin embargo, en un en una en el afán de colaborar, de coadyubar con las instancias federales y estatales, que también les corresponde, pues cada municipio ha adoptado estrategias, medida, ha adoptado programas, ha adoptado líneas de acción para abonar a la salud pública, para abonar a la educación pública. Por supuesto, aquí no me dejará mentir mis demás como regidores que han estado aquí por más años en el gobierno, que han trabajado en otras administraciones, pues se ha colaborado con domos escolares, se ha colaborado con la Secretaría de Salud del Estado, con el ISSE, Instancia Federal de Salud, justamente porque la durante muchos años en el gobierno federal y estatal se abandonó el sector salud y el sector educativo. Y bueno, los municipios, la necesidad de la gente ahí está, siempre está y se ha quedado rezagado y el municipio tiene que entrar, como usted bien dijo, de alguna forma u otra, sin la obligación de hacerlo, pero tenemos que atender la necesidad de la gente, del pueblo que lo requiere. Entonces, en este afán de poder colaborar es que se tuvo esa visión en su momento de instalar, de construir una clínica de salud integral con los servicios que aquí vienen ya enlistados y con los cobros específicos que son muy por debajo del del mercado porque supuesto esto no es un negocio, no es no estamos lucrando con la salud, al contrario, es abonar a la salud pública, al bienestar del del pueblo con tarifas mínimas que a veces ni para el material, sino La doctora no me dejará mentir ni para el material de curación o para los insumos que se requieren ajusta, pero es algo simbólico, justamente lo que atendía lo decía la doctora en esa corresponsabilidad para que la gente se sienta involucrada, se sienta este involucrada pues en el tema de poder cooperar pues de que está recibiendo un servicio de calidad. Entonces, el tema aquí a que nos atañe la salud mental, un tema que ha cobrado una relevancia muy importante en los últimos años y que como bien mencionaba el regidor Óscar, pues que de no tenderse resulta en unas situaciones trágicas, fatales, ¿no?



Entonces, aquí la propuesta sería, yo creo, ahí si voy a discrepar con el Regidor Óscar, yo creo que un aumento del 5% sí está justificado por el tema inflacionario. Con un 5% de aumento de \$78.00 pesos, quedarían \$82.00 son 2 pesos de aumento. Bueno, son 81.9, se redondea \$2.00 pesos la consulta en pareja pudiera quedar en \$150.00 para que no quede por encima de lo que es él lo doble pues y la familiar en \$300.00 que es atendía pues a la naturaleza del doble en pareja, ¿no? Esas eran las tarifas propuestas aumenta un 5% en la individual como se ha venido de forma generalizada haciendo en las demás tarifas que atiende únicamente al tema inflacionario. Sí. No, si hubiera más comentarios al respecto. De no ser de no ser así, les pediría antes, no sin antes agradecer la presencia y las aportaciones muy valiosas de la doctora Mariana Celeste López Méndez. Muchas gracias, doctora, por acompañarnos en esta sesión de comisión y pediría a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Hacienda si tienen a bien decretar un receso para reintegrar, reanudar la sesión a las 2 de la tarde con la presencia de la Dirección General de Gestión de la Ciudad. Si están por la afirmativa, los pedidos lo manifiesten levantando la mano, por favor. Recesso.

Aprobado por unanimidad de los presentes. Muchas gracias. Nos regresamos a las 2 dos de la tarde.

Listo. Buenas tardes, compañeras, compañeros. Siendo las 14 catorce horas con 54 cincuenta y cuatro minutos de este miércoles, martes 28 veintiocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, reanudamos esta 15 decima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. No sin antes agradecer a las compañeras, compañeros, regidores, invitados especiales y el área técnica, Directora General de Gestión de la ciudad, Miriám Salomé Torres Lares, Licenciado Maestro Javier Medina de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, muchas gracias. Arquitecto Miguel Ángel Barragan, Director de Obras Públicas y el Arquitecto Braulio Mauricio Andrade González de Ordenamiento Territorial. Muchas gracias también por acompañarnos y la tesorería municipal como siempre aquí acompañándonos en esta sesión. Vamos a continuar ya en el último estrecho de este análisis longevo de la ley de ingresos 2027 dos mil veintisiete. Vamos a continuar con la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el artículo 20 que dice, "Las personas físicas o jurídicas requieren de los servicios de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable cubrirán previamente las siguientes tarifas, que, de hecho, estas tarifas, como se bien se muestran aquí en el archivo que se les compartió previamente, no sufre modificación alguna. Todos están con el mismo costo a excepción, ¿no? Ese también no. Aquí no más se ajustó un poco la redacción. El único que se está aumentando en un 50% más o menos.



Establecimientos industriales en los que se realicen procesos de transformación de materia prima como lo pueden ser metalúrgicas, fábricas y demás afines y que en sus procesos de producción generan recintos peligrosos o de manejo especial \$1,250.00 pesos. Actualmente está en \$595.00 pesos, perdón, atiende un 100% de aumento. Si me apoyas leyendo a la primera parte del artículo, por favor, para leer qué dicen en el encabezado. No, sí, en materia de utilidades ambientales, el municipio podrá efectuar cobros por la emisión de documentos de factibilidad ambiental para fraccionamientos y notificaciones, construcciones, edificaciones y demás relativos de acuerdo al tipo de densidad contemplada en dichos proyectos por la correlación de estos con la generación de impactos a medio ambiente de acuerdo al artículo 117 del reglamento municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable. De aquí se desprenden las tarifas que se cobran a los fraccionamientos, a todos los proyectos de urbanización y de y de construcción. Se está incorporando la fracción 12 que dice, "Empaques de alimentos procesados o no procesados en los que se empleen procesos mecanizados y en los que derivado de ellos se generen residuos peligrosos, perdón, se generen residuos de manejo especial peligrosos y o aguas residuales \$417.00 pesos. es una fracción nueva y pues bueno, viene armonizado con el demás cobro que se están haciendo en la materia. Si adelante, Regidor Óscar.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Muchas gracias, le puedes puede subir un poco en donde hay un aumento del 100% ahí. veo que en el motivo por el cual se está incrementando a esa cantidad dice, se propone incremento para homologar la actividad con otras similares contenidas en esta, ¿me pueden ampliar un poquito más la información de acuerdo al argumento que se utiliza para aumentarle al 100% en esa área en específico, por favor?

C. MIGUEL MARENTES. - Si me apoya, maestro Javier, por favor.

C. JAVIER MEDINA. - Sí, allá, buenas tardes de hecho, si se fijan, bueno, conforme vayamos avanzando en la en la revisión, son muy pocos los apartados en los que se propone algún incremento como tal, siendo este uno de los que se proponen, la razón es la que por ejemplo si vemos en el en el concepto establecimientos que tenemos en el parque industrial, aquí en el municipio, la actividad de industrial o a gran escala, digamos, este no es tan no es tan intensiva, pero sí tenemos algunas actividades, las principales son el tema, por ejemplo, de fundidoras. Entonces, anteriormente teníamos el costo de \$595.00 pesos, por ejemplo, ese costo, si revisamos en conceptos que vienen un poquito más hacia arriba, son los que se aplican para establecimientos como talleres mecánicos, por ejemplo, incluso de prestación de servicios de salud, como son el caso de algunas clínicas de análisis, algunas de veterinarias, odontológicas, hemodiálisis que tengan



generación de residuos este peligrosos biológico infecciosos, ¿sí? Son los únicos que entran. Entonces, lo que se está haciendo es esta actividad al ser este más intensiva que la que se realiza, por ejemplo, en un taller mecánico, se puede incrementar un poco más el costo por la actividad realizada, por la tributación que propiamente esos establecimientos tienen y por las regulaciones a las que están sujetas, porque consideramos que no es lo mismo cobrarle a alguien que tiene algún taller, que a la semana recibe 8-10 carros y que los va a sacar buscando que alguien que realiza una actividad industrial intensiva. Entonces, este, la razón del del incremento es esa. ¿Sí? A bien, en la parte inicial de la de la tabla tenemos una tabla de incentivos que justamente te va diciendo si la empresa que tú estás regulando tiene un manejo adecuado de residuos, los destina, por ejemplo, los peligrosos a un recolector autorizado, tiene plan de manejo, todas esas cuestiones con las que debe de cumplir, esta cantidad de \$1,250.00 pesos se puede ir reduciendo para incentivar el cumplimiento de las de las obligaciones que tiene el establecimiento. Entonces, de manera general, pues ese es el panorama, ¿no? Se puede reducir esa cantidad, se puede reducir en la manera en la que el establecimiento vaya cumpliendo con ciertos lineamientos. Se puede reducir. Eso que dice usted que se puede reducir está estableciendo aquí o en aquí mismo en la ley de ingresos. Si pueden por favor subir la tabla. Sí, no de hecho, ahí está la tabla y contiene es esa, si usted alcanza a revisar, tiene cierto porcentaje de reducción al costo si se si se cumplen con las obligaciones que cada establecimiento tenga. Obviamente hay apartados que van a ser aplicables para algunos establecimientos, algunos no, dependiendo del giro, pero sí contamos con esta tabla de incentivos para si alguien está cumpliendo, pues obviamente reducirle el costo y fomentar ese ese cumplimiento, ¿no? Muy amable. Gracias. Muy claro. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Licenciado Javier. Sí, esta esta tabla que refiere está en el artículo 25 de la ley de ingresos. Este, creo que no sufre modificaciones. Los porcentajes están ahí igual que los que se aplican este año. Ibas a hablar mucho que son costos que se generan será el artículo 120 impuesto para eso público artículo es a partir del 128, si no mal recuerdo. Muy bien, continuaremos con la lectura. Entonces, se propone homologar la tarifa, como ya nos explicó el licenciado Javier Medina, con los demás giros que generen residuos peligrosos y la incorporación de este párrafo que tuve bien leer. Todos los demás cobros de apartados de la dirección de medio ambiente y desarrollo sustentable quedan igual con el mismo cobro que se actualmente se hace. La en el artículo 184 tenemos las infracciones y extensiones al reglamento de medio ambiente y desarrollo sustentable del municipio. Las personas físicas o jurídicas que cometan faltas al reglamento de medio ambiente y desarrollo sustentable del municipio Zapotlán Grande,



Jalisco serán acreedores a las siguientes sanciones. Apartado A, en materia de urbanización, construcción y en general acciones urbanísticas la falta de factibilidad ambiental para utilización de construcción de nuevos fraccionamientos habitacionales, el cual será acreedor a la multa de 150 a 450 UMAS. Se está aumentando actualmente, está actualmente de 150 a 200 UMAS, se está ampliando hasta 450 UMA. De igual forma, omisión de las determinaciones estipuladas en la factibilidad ambiental para construcción de nuevos fraccionamientos habitacionales según la gravedad de la falta, el cual será acreedor la multa de 150 a 500 UMA. Actualmente está de 300 a 320. Se está disminuyendo el rango, pero también se está ampliando, ¿no? De 300 a 320, de 150 a 500 UMAS Se está aquí ajustando la nomenclatura del reglamento. Igual aquí por falta de facilidad ambiental para construcción de nuevos hoteles, moteles y hostales según la gravedad del daño ambiental, el cual será acreedora a la multa de 150 a 300 sumas. Actualmente está de 10 a 300. Se está subiendo la base para este cuantificar la multa. Comisión determinaciones plasmadas dentro de la factibilidad ambiental para construcción de voz, hoteles, moteles y hostales según la gravedad del daño ambiental, el cual será acreedora la multa de 300 UMAS. Actualmente está, bueno, creo que no hay un comparativo, se estará clasificando, me están comentando. Entonces, e uno es por la falta de factibilidad y otra por la omisión en las determinaciones plasmadas en la misma factibilidad. Esto atiende a, me imagino, licenciado Javier, a las a las faltas graves, pues en materia ambiental y por lo que significa ahorita el cuidado del medio ambiente. Se está aumentando las penas por despalde y movimiento de tierras, retiro de cobertura arbórea o vegetal para obras, infraestructura o aprovechamiento de áreas de conservación sin facilidad ambiental multa de 150 a 1150, independientemente de la compensación ambiental correspondiente. Esta es una fracción nueva que es un supuesto que no se está considerando y pues trae una un rango de 150 a 1150 UMAS de multa por este concepto. Apartado B de actividades comerciales y de prestación de servicios. Comisión las determinaciones plasmadas dentro de la factibilidad ambiental para giros donde se produzcan, transformen, industrialicen, vendan o almacenen productos químicos inflamables, corrosivos, tóxicos o explosivos y que genere residuos considerados como peligrosos, como son aceite de motor, solventes, ácidos, combustibles y sus envases según la gravedad del daño ambiental, el cual será acreedor de manifiesto de corrección de residuos de manejo especial y de las características de un sitio de clasificación y almacenamiento de un residuo, de manejo especial temporal, así como los planes de manejo y bitácoras correspondientes para giros donde se produzcan o manejen de dichos residuos. se cobrará una multa de 50 a 120 UMAS por falta de fatal para laboratorios de análisis clínicos, consultorios dentales y en general sitios de atención médica de competencia municipal en los que se generen residuos considerados como peligrosos,



biológicos, infecciosos, además de aquellos generadores de residuos punzocortantes que hayan estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, incluyendo navajas de bisturí, lancetas, jeringas con aguja integrada, agujas hipodérmicas de acupuntura o para tatuajes según la gravedad del daño ambiental, el cual será creedor de una multa de 50 a 120 humas, comisión a las determinaciones plasmadas dentro de factibilidad ambiental para laboratorios de análisis clínicos, consultorios dentales y generar sitios de atención médica de competencia municipal en los que se generen residuos considerados como peligrosos biológicos infecciosos, además de aquellos generadores de residuos punzocortantes y demás villa ley. Se aplicará una multa de 50 a 120 por falta de manifiesto de recolección de residuos peligrosos y de residuos peligrosos biológicos infecciosos, así como los planes de manejo y bitácoras correspondientes para para giros donde se produzcan o manejen dichos residuos, se cobrará una multa de 50 a 120 humas por falta de actividad ambiental en establecimientos restauranteros y en general aquellos de preparación, venta, procesamiento y consumo de alimentos, así como puestos fijos y semifijos de preparación, venta y consumo de alimentos y carnicería, según la gravedad del daño ambiental. En caso que generen olores o dispongan de manera inadecuada de residuos y o aguas residuales, será acreedora a una multa de 50 a 120 humas, comisión a las determinaciones plasmadas dentro de la factibilidad ambiental en establecimientos restauranteros y en general aquellos que ya leen la fracción anterior de 50 a 120 más la multa. Por falta de factibilidad en actividades como exportación y aprovechamiento de material geológico en territorio municipal. movimientos de tierras, ladrilleras y alfarerías según la gravedad de daño ambiental, el cual será acreedor una multa de 50 a 200 UMAS. Y de igual forma en este concepto la omisión a las determinaciones plasmadas en esta factibilidad de 50 200 sumas y por falta de factibilidad en estos mismos giros de 50, perdón, por falta de factibilidad ambiental para centros de acopio almacenes de residuos sólidos urbanos y de manejo especial según la gravedad de daño ambiental de 50 120 la omisión las determinaciones en dicha factibilidad ambiental para esos giros de 50 120. La fracción doceava queda igual en el apartado C. Residuos, emisiones, aguas residuales y en general fuentes de contaminación. Arrojar o abandonar en la vía pública áreas comunes, parques, barrancas en general en sitios no autorizados, residuos de cualquier especie, quemar a cielo abierto o en lugares no autorizados. llantas, plásticos, aceites gastados, residuos de la industria del calzado y curtiduría, desperdicios de ropa, solventes, productos químicos y en general cualquier tipo de residuos. Establecer sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos de manejo especial no compatibles o peligrosos en lugares no autorizados. La dilución o mezcla de residuos sólidos urbanos de manejo especial los con líquidos para su vertimiento al sistema de alcantarillado o a cualquier cuerpo de agua o



sobresuelos con o sin cubierta vegetal, el cual será acreedor a la multa de 20 a 400 UMAS. Se está aumentando. La fracción dos y tres quedan igual. La fracción cuarta es, la falta de instalación de mecanismos de reducción de emisiones a la atmósfera por fuentes fijas, obstando dichos dispositivos instalados no se encuentren en condiciones adecuadas, el cual será acreedora la multa de 30 a 500 UMAS en el apartado C, que creo que sería D más bien, de las relativas arbolado, vegetación, áreas verdes, áreas y espacios verdes. ¿Cómo realizar? ¿Realizar como acción culpable o dolosa el derribo o cualquier acción provocada que ponga en riesgo la salud del árbol, palma o vegetación sin la autorización correspondiente por unidad, independientemente de reparar el daño causado dentro del domicilio de particulares? De 10 a 150, cuando es fuera del domicilio de particulares de 20 a 150 UMAS. En la fracción tercera, fuera de oficinas, comercios, industrias o giros similares de 50 a 500 más. En la fracción cuarta, cuando se encuentran en camellones, parques, jardines u otros espacios públicos similares, incluso realizando solamente poda cuando esta se efectúe sin dictamen o autorización correspondiente de 50 a 500 UMAS. por el derribo de árboles considerados patrimoniales o que por sus características fisiológicas tengan un valor social dentro del municipio, conforme la declaratoria municipal de árboles municipales publicada en la página oficial de municipios que previa autorización de la dirección de medio ambiente y desarrollo sustentable de 1000 UMAS a 3,000 UMAS. Se propone incorporar la fracción séptima ausencia u omisión de dictamen para poda de árboles públicos mayores a 3 m, multa de 10 a 100 UMAS. Cuando la poda sea excesiva y se aplique en árboles mayores a 10 m, se podrá aplicar hasta un máximo de 700 UMAS. Lo anterior excepción de aquellos ubicados en áreas de servidumbre y en los cuales el trabajo de podas es con carácter preventivo o en relación al control del tamaño del árbol o sanitario y que se encuentre debidamente aplicado. En la fracción octava sin modificación. En la nueve dice, derribos sin dictamen técnico o utilizad municipal de árboles propios o en propiedad privada mayores a 3 metros y que hayan contado con adecuaciones físicas, condiciones físicas y sanitarias, adaptación al lugar y potencial de generar servicios ambientales, multa de 30 a 150 UMAS. En el inciso fracción 12, ausencia u omisión a disposiciones de dictamen para poda de árboles propios o en propiedad privada mayores a 3 m, multa de 10 a 100 UMAS. Se está reformulando esta este apartado y se está reformulando la fracción 16, realizar trasplante de árboles o palmas sin autorización o bien sin respetar las condiciones, requisitos y disposiciones contenidas en el reglamento de medio ambiente desarrollo sustentable y o del correspondiente dictamen técnico, multa de 20 a 100 UMAS. Fracción 18, ocasionar daños o retiros de árboles en causa justificada en espacios públicos productos de forestaciones o reforestaciones, sin importar la altura de los mismos, multa de 10 a 150 UMAS, apartado e, afectaciones en general a la política y gestión ambiental quedan sin este sin modificaciones, muy bien. Entonces, las cuotas y



tarifas quedaron prácticamente igual, salvo las multas por infraccionar, por infringir el reglamento de medio ambiente, si están sufriendo algunos ajustes al alza considerables por justamente para prevenir el daño al medio ambiente municipal. ¿No si hubiera alguna duda en cuanto a la dirección de medio ambiente desarrollo sustentable? A sí, continuaríamos con la siguiente dirección que sería el ordenamiento territorial. No sin antes es agradecer la el acompañamiento de la presencia del Licenciado Javier Medina apreciado Fiscal Ambiental. Muchas gracias licenciado, por su apoyo. Continuaremos con el artículo 37 que es del impuesto sobre negocios jurídicos ya correspondiente a la Dirección de Ordenamiento Territorial. Bueno, empezaremos en el artículo 60 las personas físicas o jurídicas que pretendan llevar a cabo la construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras, deberán obtener previamente la licencia correspondiente y pagar los derechos conforme la siguiente licencia. Licencia de construcción menor de 30 m², incluyendo inspección, tendrá un valor y vigencia únicas de 12 meses, siempre y cuando su giro sea habitacional, de \$1,160.00 pesos. Actualmente está en \$551.00 pesos, pero porque la vigencia es por 6 meses. Se está duplicando la vigencia de la licencia y por ende se está duplicando el monto, el costo. Adelante, regidor Gustavo.

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Gracias, regidor. Y igual como el ejercicio pasado se duplico es el 100%, ¿verdad?, del incremento, pero así es, pero se duplica la vigencia. , recuerdo que el año en que entramos aquí hubo un ejercicio muy similar y estaba una arquitecta, no recuerdo, y mi pregunta fue si ella construía, me dijo que sí, que ha trabajado en la construcción. Le dije, "No, pero usted ha construido por su cuenta, o sea, usted ha hecho una casa como negocio o para vivir o para algo que le que le hubiera costado a ella de su dinero." Me dijo que no. Le dije, "Ah, porque yo sí y yo tengo la experiencia y en un año, en un año es muy probable que no acabes de construir una casa o algún tema habitacional por muchos factores, pero el principal que es el dinero y aquí hay varios arquitectos que no van a dejar mentir cuánto viene incrementando el cemento, el acero, el blog, mes con mes, incrementos del 20 25%. Entonces, si tienes un presupuesto, se te acaba el dinero, regidor. Y muchos no nos financiamos con bancos, créditos para poder arrancar. A veces hacer una casa te lleva hasta 2 años y medio, o sea, en 12 meses es muy complicado, por así decirlo. También está el factor mano de obra, que también aquí los arquitectos no van a dejar mentir. Arquitecta, ¿cómo se le sufre con la mano de obra de albañilería? fontaneros, electricistas, cerrajeros, pero las personas que no se han metido a temas de construcción por su dinero como negocio, quizás no lo van a comprender. Entonces, a mí se me hace se me hace una locura. No sé de qué otra manera puedo decirlo, que, aunque dupliquen 6 meses más, que no es nada otros temas que no dependen de uno, como el clima, las lluvias, humedad, que otra vez se lo digo a usted,



arquitecta, no va a dejar mentir. En este tiempo muchos albañiles paran, muchas obras se paran por el tiempo de lluvia. Entonces, son muchos factores y se me hace se me hace realmente una locura que se vaya el 100% en el monto y que sean 6 meses nada más cuando es muy difícil que una persona que autoconstruye acabe su vivienda en 12 meses. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí. Antes de hacer uso de la voz del arquitecto, gracias regidor, no más hacer la aclaración que si bien se duplica el monto, pero es porque se duplica la temporalidad de la licencia. Actualmente se cobran se por 6 seis meses \$550.00 pesos. Se pretende cobrar por 12 doce meses \$1,160.00 pesos y esta licencia únicamente es para menor de 30 m², o sea, no se va a hacer una casa en 30 m, pues es para algún cuarto o algo similar. Entonces, es justamente para algún cuarto, una adecuación a la casa de menor de 30 m² y para una casa o en eso no aplica. Vamos a continuar con la lectura temas habitacionales, pero igual le cedo uso de la voz al Arquitecto Braulio.

C. BRAULIO MAURICIO GONZÁLEZ. - Sí, este, mi comentario iba a ser para reforzar eso que comenta acá el regidor Marentes, en donde este es solamente para licencias que son de 1 m hasta 30 m², que puede ser para la ampliación de una casa habitación, ya sea una recámara más, incluyendo con un baño, una construcción para tapar la parte de la cochera, porque a veces suelen ocupar tapar la cochera. a veces para hacer lo que es una salita o hacer unas escaleras y hacer un pequeño cuarto en planta alta. Esto nos ajusta el tema de 30 m cuadrados, que viene siendo una recámara que son, póngale que unos 4x4 ya incluyendo de este el closet ya son 16 m², un pequeño bañito que puede abarcar con unos 5 o 6 m². Entonces se alcanza para hacer una adecuación o ampliación no completa, no desde ser una casa habitación, pero sí para hacer una pequeña ampliación. Antes se estaba manejando unos 6 seis meses por \$551.00 pesos. Acá se manejan proporcionalmente el doble, una por la situación de que vemos, así como usted comenta, de que 6 seis meses es un poco es poco tiempo para puede surgir muchas situaciones. Acá me decían algunas personas, "¿Sabes qué? Este, no alcancé a terminar, tenía una licencia para hacer un cuarto, no alcancé a terminar. ¿Cuáles son los motivos? ¿Sabes qué? Por una, este, me se me puso mal un familiar, ¿sabes qué? tuve que salir a trabajar fuera más aparte este pues puede ser que hasta yo me incapacité y de plano pues no tuve la posibilidad de continuar, aunque sea una remodelación, una ampliación chica, dice, se me complicó mucho la verdad acá porque eran una vigencia única de 6 meses. Acá en este caso estamos duplicando por cualquier este imprevisto que tenga el ciudadano, también por temas económicos, temas de los albañiles, tema de salud, por cualquier cosa. Entonces va a tener oportunidad de hacer esos hasta 30 m² en un tiempo de 12 doce



meses. Ya en dado caso que vayan a tramitar una licencia para una casa completa, pues ya sería en el en los siguientes apartados. Acá en estas licencias menores también pueden entrar lo que son bardeos perimetrales o poner un pórtico, y puede ser que duren uno un mes cuando mucho, pero al final de cuentas va a tener la posibilidad de que por cualquier cosa tenga 12 doce meses de utilidad o debida la licencia para hacer esa acción menor dentro de la propiedad. Para eso es el fin de esta licencia menor. Sí, gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, arquitecto. Ya, gracias, Regidor Gustavo. Vamos a continuar justamente a con las licencias mayores a 30 m, que es lo que creo que usted comentaba. Licencia de construcción mayor de 30 m², incluyendo inspección por metro cuadrado de construcción, de acuerdo con la siguiente clasificación. Inmuebles únicamente de uso habitacional, Densidad alta unifamiliar \$18.75 pesos. Plurifamiliar horizontal \$20.48 pesos Plurifamiliar vertical \$238.00 pesos Desdoblamiento de la edificación de vivienda \$23.88 pesos que estos son un aumento del 5% respecto a las tarifas de este año. Aquí hacen un aquí en sí, cierto. En la ley de ingresos actual el plurifamiliar horizontal dice \$109.00 Creo quiero pensar que era eran \$19.00 pesos. No, no, más bien la que no se fue \$2,048.00 adelante, arquitecto.

C. BRAULIO MAURICIO GONZÁLEZ. - Aquí en este punto quiero hacer a sí que la descripción de lo que anda comentando acá el regidor acá en la propuesta de reforma a la ley de ingresos en el apartado uno, que es densidad alta, en la parte de desdoblamiento a la edificación de vivienda, viene siendo el inciso D. Ahí anteriormente, bueno, actualmente se cuenta con un costo, una tarifa de \$17.86 pesos por metro cuadro. De ahí acá este se está proponiendo que se aumente o que se asimile lo que es al costo de plurifamiliar vertical que son 20 ya con el aumento proporcional en todo ese artículo del 5% que sea a similar al de plurifamiliar vertical. Eso entendido de que viene siendo un apoyo para todas las zonas que son habitacional unifamiliar densidad alta, que viene siendo toda la zona sur y partes de la zona norte, en donde son asentamientos que pueden tener o tienen susceptibilidad de ser un desdoblamiento a la edificación. ¿En qué sentido? De que en un solo predio existir dos viviendas independientes o si acaso un local en la planta baja y un departamento en planta alta. Aquí se propone para que asimile porque se puede entender de que es en términos a sí que técnicos como si fuera una dúplex, algo que se puede hacer en un uso mixto desde barrial en adelante en un H4U viene siendo una densidad habitacional alta. Esto con el objetivo de que una el en el reglamento de unificación actualmente se tiene la opción de que puedan ser este tipo de desdoblamientos que viene siendo dos departamentos o un local y departamento en zona densidad alta para que este puedan tener algún ingreso adicional, ya sea incluso para independizar los



servicios, ya sea de que una familia como tenemos a sí que situaciones muy vívidas aquí en el municipio, de que tenemos una vivienda en donde viven tanto la familia la principal que es papá mamá en planta baja y que pues ha sí que en la costumbre dejan a sus hijos o a uno de sus hijos en planta alta. Esto puede generar una así que la independización de todos los servicios, incluyendo el impuesto predial y lo que es el servicio de agua y de drenaje, ya para que puedan a sí que tener como tipo dos viviendas en un solo predio. Acá se cuenta actualmente con un valor inferior a lo que es el plurifamiliar vertical, pero al final de cuentas se genera una constitución en condominio para poder así que independizar todos los servicios y generar a sí que las viviendas independientes. La propuesta que yo genero viene siendo asimilarlo lo que es el costo del plurifamiliar vertical para el desdoblamiento. No sé si tengan alguna pregunta.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, arquitecto. De no haber más dudas al respecto, continuaremos con la densidad media. Densidad media unifamiliar \$36.00 pesos Gracias. ¿Me permite un poquito más arriba? densidad media unifamiliar \$37.50 pesos Plurifamiliar horizontal \$36.75 pesos y plurifamiliar vertical \$46.00 pesos Igual respecto a las tarifas de este año representa un 5% de incremento. Densidad baja unifamiliar \$61.45 pesos Plurifamiliar horizontal \$68.90 pesos Plurifamiliar vertical \$75.00 pesos Un ajuste de 5% con base a la inflación. densidad mínima unifamiliar \$122.87 pesos plurifamiliar horizontal \$136.50 pesos y plurifamiliar vertical \$150.00 pesos Se está proponiendo adicionar un punto número cinco que es habitacional Jardín Única \$176.28 pesos Si nos apoya arquitecto, por favor.

C. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZÁLEZ. - Ese punto número cinco es en razón de que actualmente la ley de ingresos no contemplaba un costo para ese uso habitacional que actualmente tenemos. En los planes parciales haría se incluye ese que hace falta. Sale. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Por los inmuebles de uso no habitacional, comercio y servicios. Vecinal \$54.60 pesos, Barrial \$78.48 pesos Distrital \$102.40 pesos. Central igual \$102.40 pesos. Regional \$136.50 pesos. Servicios a la industria y comercio, \$136.50 pesos. Igual un aumento del 5% respecto a las tarifas de este año. Uso turístico campestre \$197.97 pesos. Hotelero, densidad alta \$218.44 pesos densidad media \$235.47 pesos. Hotelero, densidad baja, \$255.95 pesos. Hotelero, densidad mínima, \$283.27 pesos y ecológico \$208.17 pesos. De igual forma un incremento del 5%. Industria ligera, riesgo bajo, \$957 pesos. Media, riesgo medio, \$107.50 pesos. Pesada riesgo alto \$124.57 pesos. Manufacturas domiciliarias, \$68.20 pesos. Manufactureras menores, \$83.60 pesos. Parque industrial \$97.27 pesos. y equipamiento y otros. Vecinal \$40.95 pesos. Barrial \$54.60



pesos. Distrital \$68.25 pesos. Central \$87.00 pesos Regional \$97.27 pesos. Igual tarifas que aumentan un 5% únicamente, granjas y huertos única \$136 pesos. Y se está proponiendo adicional un punto número seis que es agropecuario única \$136.60 pesos

C. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZÁLEZ. - Sí, va en el mismo sentido de que en la ley de ingresos no está contemplado ese valor para ese uso agropecuario.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias. Para la Licencia para construcción de albercas por metro cúbico de capacidad. Para uso habitacional \$66.29 pesos. Para uso no habitacional \$131.70 pesos. Licencias de construcción de aljiber y cisternas \$35.83 pesos Construcciones de canchas y áreas deportivas por metro cuadrado. Para uso habitacional \$10.74 pesos y para uso no habitacional \$21.49 pesos. Igual un aumento únicamente del 5% en las tarifas. Estacionamientos para usos no habitacionales por metro cuadrado. Descubierta \$10.74 pesos y cubierta \$21.49 pesos. Nuevamente un aumento del 5% solamente. Licencia para demolición y desmontaje pagará sobre el importe de los derechos que se determinen de acuerdo a la fracción segunda de este artículo, que ya lo vimos. El tal por %, en la fracción A y B queda igual del 50%. La demolición de muro por metro lineal \$12.53 pesos un aumento del 5%. Lo demás queda igual. Fracción séptima, licencia para acotamiento de predios baldíos y bardeado en colindancia por metro lineal en densidad alta \$22.00 pesos densidad media \$26.00 pesos, densidad baja \$25.00 pesos y densidad mínima \$26.00 pesos. Creo que aumentan un peso cada una. Sí, lo demás queda sin afectaciones. Las licencias para ocupación en la vía pública con materiales de construcción, las cuales se otorgarán siempre y cuando se ajusten a los lineamientos señalados por la dirección de permisos y licencias de construcción por metro cuadrado por día, \$11.00 pesos, que sube 00.80 centavos. Licencias por para movimientos de tierra, previo dictamen de la dirección de permisos y licencias de construcción se pagará conforme las siguientes tarifas mayores a 100 m², \$18.00 pesos. Menores a 100 m², \$31.27 pesos. Mayores a 100 m³ \$18.75 pesos. Y menores a 100 m³ \$76.00 pesos Me imagino que igual la tienda un 5% de aumento. Licencias para la delimitación de predios rústicos o agrícolas previamente de la dirección de permisos y licencias de construcción por metro lineal \$6.67 pesos sube únicamente 32 centavos. La licencia para la colocación de estructuras y postes para cualquier uso periódicamente de la dirección de permisos y licencias de construcción se cuándo obstruye al paso peatonal el ingreso a las viviendas y cocheras y no ponga en peligro la integridad física de la ciudadanía previa verificación y autorización de las áreas correspondientes, así como el pago de los derechos de licencias y permisos de por cada una. Estructura soporte de cualquier material hasta una altura



máxima de 3 m sobre el nivel de piso o azotea \$6,370.00 pesos estructura soporte de cualquier material desde 3.1 m, 3.01 m hasta una altura máxima de 10 m sobre el nivel de piso azotea \$23,880.00 pesos, que igual atiende a un 5% de aumento. Estructura soporte de cualquier material desde 10.1 10.01 1 m hasta una altura máxima de 35 m de altura sobre nivel de piso \$35,820.00 pesos. estructura soporte de cualquier material mayor de 35 m de altura sobre el nivel de piso 63,680.00 pesos colocación de postes de cualquier material y tamaño, exceptuando los utilizados como cercas por cada uno. De concreto armado, \$796.00 pesos, de madera, \$478.00 pesos y metálico \$239.00 pesos Colocación de antenas o aparatos de telecomunicaciones sobre una estructura o edificación existente, exceptuando las antenas receptoras de señal de televisión. Pagará por cada una antena de telecomunicaciones adosada una edificación existente. Paneres o platos \$296.00 pesos. Antena de telecomunicaciones adosada una estructura o elemento tipo mobiliario urbano, iluminaria post, etcétera. \$2,930.00 pesos. Por la revisión de solicitud de licencia de construcción mayores a 30 m², licencia de modificación de proyecto y licencias de obras de infraestructura para la obtención de la aprobación del proyecto se cobrará \$580.00 pesos. En la se propone adicionar dos fracciones. La fracción 18. Por la terminación de obra cuando se trate de enjarres afinados, colocación de pisos como ventanería, carpintería, entre otros, siempre y cuando se trate de obra nueva, se haya otorgado licencia de construcción previamente y haya y haya agotado su vigencia y la prórroga correspondiente por parte de la Dirección de Permisos y Licencias de Construcción, se cobrará sobre el importe de los derechos determinados de acuerdo a la fracción segunda de este artículo con una vigencia única de 6 seis meses, el 25%. Para las licencias de obras de construcción, remodelación, ampliación de dependencias gubernamentales, municipales, estatales o federales, se condonará el importe de las mismas, siempre y cuando haya una autorización previa por parte de la hacienda municipal. Si me apoyan bajando. Licencias similares no previstas en este artículo será fijado por metro cuadrado o fracción \$58.00 pesos, que es un aumento del 5% y las otras dos son adiciones nuevas. Las personas físicas o jurídicas que pretendan llevar a cabo obras de urbanización, edificación demolición o relativas a las mismas, deberán obtener previamente el dictamen de alineamiento y número oficial pagando las siguientes tarifas. Licencia de alineamiento por lote fracción o unidad privativa que de una vía pública o privada. Se pagará una tarifa única de \$609.00 pesos asignación de número oficial y o letra adicional por cada uno, se pagará una tarifa de \$346.00 pesos que es un aumento del 5%. Servicios similares no previstos en este artículo por metro cuadrado \$121.00 pesos igual un aumento del 5%. Artículo 62 se está ajustando la redacción. por la construcción de viviendas promovidas o financiadas por las dependencias, organismos, fideicomisos y fondos públicos para la vivienda cuyo valor no a las 15 UMAS elevados al año, cantidad que corresponde a una





vivienda de interés social en los términos que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Pagará el 50% sobre los derechos de licencias y permisos correspondientes, incluyendo alineamiento y número oficial. Antes estaba en 20 UMAS, se está bajando a partir de 15 UMAS. Igualmente, en este párrafo, los términos de vigencia de las licencias y permisos a que se refiere artículo 60, que ya los leímos en su fracción segunda, serán hasta por 24 veinticuatro meses, faltando 30 treinta días para vencerse el término de su licencia. El solicitante pagará el 20% del costo de su licencia o permiso por cada bimestre de prórroga. La autorización de la prórroga no podrá acceder tres bimestres y no se causará el pago de este cuando se haya dado visto de suspensión de obras. Actualmente está hasta por 24 veinticuatro meses que va a pagar el 10% del costo de la licencia. Se está proponiendo aumentar 6 seis meses y un 10% del costo por la prórroga, artículo 63. Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio o dividir o transformar terrenos en lotes mediante la realización de obras de urbanización deberán obtener la licencia correspondiente y pagar los derechos con formación de tarifa. Por la revisión del proyecto preliminar de urbanización por cada una se pagará por hectárea o fracción menor a 10,000 m², \$3,450.00 pesos que es un aumento del 4.5%. Por la autorización del proyecto preliminar de urbanización, la cual tendrá una vigencia de 12 doce meses por hectárea y o fracción menor a 10,000 m², \$2,750.00 pesos que es un aumento del 4.1%. Autorización de obras preliminares de mejoramiento del predio por metro cuadrado \$1.50 pesos son 10 centavos que está aumentando. Por la revisión del proyecto definitivo de urbanización por hectárea y o fracción menor a 10,000 m² \$2,420.00 pesos un aumento de 4.76 % una vez emitida la licencia de urbanización por la revisión de la modificación del proyecto definitivo de urbanización \$3,000.00 pesos aumenta 4.9 9%. Por autorización del proyecto definitivo de urbanización o modificación del mismo, la cual tendrá una vigencia de 6 meses por hectárea o fracción \$2,000.00 pesos, aumenta 4.44%. Por la autorización para urbanizar sobre la superficie total del predio urbanizar por metro cuadrado según su categoría. Apartado A, inmuebles de uso habitacional, densidad alta \$11.66 pesos Densidad media \$7.59 pesos, densidad baja \$7.37 pesos. Densidad mínima \$7.37 pesos y habitacional jardín \$7.01 pesos aumentan un 5%. Inmuebles de uso no habitacional que sería como comercios y servicios en vecinal \$8.12 pesos Barrial \$10.43 pesos, Distrital \$11.75 pesos central \$12.44 pesos regional \$13.66 pesos servicio a la industria y comercio \$11.31 pesos turístico. Turístico campestre \$6.6 pesos Turístico hotelero, densidad alta \$12.43 pesos Hotelero, densidad media \$12.16 pesos hotelero densidad baja \$11.84 pesos turístico hotelero densidad mínima \$8.88 pesos y turístico ecológico \$8.06 pesos, todas con un aumento de 5%. La industria ligera riesgo bajo, \$5.63 pesos, media riesgo medio \$11.71 pesos. Pesada riesgo alto \$18.45 pesos. Igual un aumento del 5%. Equipamiento y



espacios verdes abiertos y recreativos sujetos al régimen jurídico de condominio \$10.27 pesos, un aumento de 5%. Por la aprobación de cada lote o predio según su categoría, inmuebles de uso habitacional, densidad alta \$86.9, media \$87.47 pesos, baja \$95.01 pesos, densidad mínima \$97.7 pesos, habitación al jardín \$122.12 pesos. Inmuebles de uso no habitacional, comercio y servicios vecinal \$87.95 pesos, Barrial \$87.47 pesos, Distrital \$91.14 pesos, Central \$93.24 pesos, Regional \$95.53 pesos y servicios a la industria y comercio \$90.91 pesos. Turístico campestre \$122.12 pesos, Hotelero intensidad alta \$86.90 pesos, Hotelero, densidad media \$86.90 pesos, Hotelero, Densidad baja, \$95.01 pesos, Hotelero, densidad mínima \$97.70 pesos y turístico ecológico \$122.10 pesos. Todo lo que ya comenté atiende un aumento del 5%. La industria ligera riesgo en bajo \$70.92 pesos. Media riesgo medio \$142.29 pesos. Pesada riesgo alto \$212.74 pesos y equipamiento y espacios verdes abiertos y recreativos \$111.49 pesos. Igual un aumento únicamente del 5%. Bueno, las tarifas en el caso de que la de superficie de cada uno de los lotes de por metro cuadrado, cuando sea menor de 1000 m², todo aumenta un 5% únicamente respecto a las tarifas de este año. Igual cuando pasa de 1001m² también se está aumentando únicamente un 5%. Aquí en las superficies y porcentajes creo que no sufre modificaciones. La tabla queda igual. se ajusta aquí en vez de la palabra en vez de permiso por licencia, que es el término correcto según aquí la el área técnica. El peritaje dictamen de inspección de la dependencia municipal de obras públicas y ordenamiento territorial de carácter extraordinario con excepción de las urbanizaciones de objetivo social o de interés social, \$1,770.00 pesos aumenta un 5.04%. Me imagino que por el redondeo que se hizo, igual aquí estas tarifas también aumentan un 5%. Si me apoya subiéndole, por favor, que es la aprobación de subdivisión o relotificación y emisión de la constancia según su categoría por cada lote resultante, según la clasificación en que se encuentre. Aquí están las tarifas que atienden a un aumento únicamente del 5%. Todo viene con un 5% general. Aquí en la fracción 21 por con se pretende adicionar nuevamente, no sé si ya estaba en leyes anteriores. Por concepto de autorización de preventiva, oferta de lotes, terrenos, predios o fincas en venta, apartado contratos preparatorios como promesa de venta u otros actos de enajenación, el urbanizador pagará el 20% del valor total de la licencia de urbanización. Igual si aquí ajusten la redacción, por favor. Dice de la es se propone adicionar aquí viene la justificación del acuerdo del Código Urbano del Estado de Jalisco. Registro de director responsable de obra proyecto y corresponsable por primera vez \$10,028.00 pesos y refrendo de director responsable de obra proyecto corresponsable \$684.00 pesos se mantiene la tarifa igual nada más está incluyendo en vez de solamente DRO también director responsable de proyecto y corresponsables. Las certificaciones de habitabilidades de inmuebles, el costo el 15% de costo de la licencia de construcción cuyo pago se cubrirá simultáneamente extendiéndose el certificado al supervisar la Dirección



de Permisos y Licencias de construcción que la obra se realizó de conformidad con el proyecto autorizado, no sufre modificaciones. Se requerirán certificado de habitabilidad todas aquellas edificaciones nuevas o ampliaciones menores a 30 m² por expedición de planos por la Dirección General de Gestión de la Ciudad en tamaño doble carta por cada uno \$340.00 pesos. Se está especificando que es en tamaño doble carta. Expedición de plano de la ciudad por la dirección de ordenamiento territorial impreso en lámina de 90x 60 cm digital en archivo PDF o DWG por cada uno \$600.00 pesos La tarifa es la misma, nada más específica que es impreso o en archivo digital. Y se propone incluir una fracción 22, la expedición de planos de licencias de construcción, impresión o copia simple por la dirección de permisos y licencias de construcción en láminas de 90% cm por cada uno \$50.00 pesos Se agrega también en la fracción 23 que sea el plano manzanero en doble carta con el mismo costo de \$230.00 pesos. Se está adecuando este párrafo que dice, "Por la modificación del giro solicitado, información del solicitante o número oficial al dictamen de usos y destinos específicos o al dictamen de trazo, usos y destinos específicos. A petición del interesado por cada una, pagará el 10% del valor del dictamen, siempre y cuando sea dentro de un plazo no mayor a los 15 quince días hábiles de su expedición. De lo contrario se verá tramitar nuevamente. Se está adicionando una fracción 30 que es el dictamen de autorización de colocación de anuncios dentro del centro histórico. Tendrá un valor y vigencia única de 30 treinta días. Se cobrará \$200.00 pesos. Puedes subir, por favor, pero puedes subir cómo dice los productos por conceptos de formas empresas pagarán las tarifas señaladas a continuación. Las que corresponden a la Dirección de Ordenamiento Territorial es a partir de la fracción número cinco para solicitud de licencia de construcción número oficial y alineamiento cada uno a \$115.00 pesos aumenta 3.6%. Bitácora para control y ejecución de obra de edificación por cada un \$160.00 pesos que es un aumento del 5%. para avisos de transmisiones patrimoniales por cada una \$116.00 igual un 5% formato impreso de licencias para giros y anuncios por cada uno de los \$138.00 pesos expedición y o reposición del formato de constancia de derecho de uso de espacio físico en cementerios. Bueno, eso ya me pasé, pero los otros que leí atienden a un 5% únicamente. El cartel informativo de obras autorizadas incrementa un 4% de \$25.00 a \$26.00 pesos, un peso de aumento. Sí. Y ahí se cambia la denominación de obra pública por obra autorizada. Artículo 158. Las personas físicas o jurídicas. No. Bueno, hemos llegado al final de la Dirección de Ordenamiento Territorial. No sé si hubiera alguna duda respecto a los cobros, tarifas, cuotas por licencias de construcción, urbanización y demás. Como vimos, todo atiende, casi todo atiende una un aumento del 5%, unas un poco menos. Adelante, regidor Gustavo.



C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL. - Gracias. Gracias. Y el DRO, el DRO queda igual o hay incrementos.

C. MIGUEL MARENTES. - Queda igual. Nada más especificó en la redacción que es por el para nuevo y refrendo es DRO corresponsable o de obra de edificación, proyecto y corresponsable. Se agregan esas dos definiciones de los directores responsables, pero el costo sigue igual. Muy bien. No hubiera alguna otra duda queja sugerencia respecto a las tarifas de la dirección de ordenamiento territorial. Como ya mencioné, casi todo atiende a un aumento del 5%, sino es que algunas menos. De no ser de no ser así, continuaríamos ya por fin por el para terminar lo del cementerio municipal Nuevo, agradeciendo nuevamente la presencia. Esto es atiende a temas de construcción en el Panteón Municipal Miguel Hidalgo, donde interviene la Dirección a cargo del Arquitecto Braulio Mauricio. El permiso de construcción en cementerio municipal Miguel Hidalgo. Permiso tipo A, construcción de dos cavidades y losas grises, \$565.00 pesos. Permiso tipo B, construcción de cavidades instalación de azul lejos, \$657.00 pesos Permiso tipo C, construcción de capilla o techo corrido, \$915.00 pesos, son fracciones nuevas, no se estaban contemplando porque igual requieren su tramitación ante la dirección de ordenamiento territorial. A sí llegamos a la conclusión de esta dirección. Si no hubiera más dudas, continuaríamos con las tarifas propuestas para el nuevo cementerio municipal y que está aquí con nosotros el Director de Obras Públicas que nos pudiera apoyar en actualizar las tarifas que quedamos que quedaron pendientes con el jefe de cementerios. Y pues bueno, les uso de la voz para que nos explique un poco el proyecto ejecutivo y el las modificaciones a las tarifas conforme a la segunda etapa que se va a llevar a cabo.

60

C. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN. - Buenas tardes. Bien, sacando el costo de construcción de las fosas, nos da un costo de \$35,500.00 pesos, que tiene cuatro cavidades y tiene en la parte superior las losas que cubren el espacio, más no así las intermedias por cuestión de la logística en la a la de hacer un sepelio. Entonces si es las cuatro cavidades con su parte superior cubierta y tendría un costo de \$37,500.00 pesos. Eso es en el construida, es nueva y con base al presupuesto actualizado, porque la construcción se hizo hace un año y pasadito, un año más o menos.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, esos precios atienden, arquitecto a la actualidad tenemos que considerar que si vamos a empezar a cobrar a partir del siguiente año un aumento más.

C. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN. - Porque estamos por hacer la segunda etapa en donde hay otra vez cavidades por construir.



C. MIGUEL MARENTES. - Entonces sobre ese monto de \$37,500.00 pesos se tendrían que aumentar aún más para que el municipio no quede en el estado de indefensión respecto a la inflación del 2027 dos mil veintisiete, ¿no? Es el costo ya real, pues real. Ese es el costo real a la fecha. Fecha tenemos que considerar el aumento que viene para el 2027 dos mil veintisiete.

C. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN. - Sí. Bien. La Bueno, la cripta está en \$12,000.00 pesos. Eso es lo que Bueno, eso es lo que ahorita no vamos a hacer criptas en esta etapa se hicieron y este estaba un costo de \$12,000.00 pesos el costo que nos dio, que sí son para cuatro urnas. Claro. Sí.

C. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN. -Entonces sí tendríamos que, pero se puede dejar ese costo. No sé.

C. MIGUEL MARENTES. - Creo que tendría que subir aún más la fracción primera de fuas construidas porque como ya nos comentó el arquitecto, esta tarifa tiende a la actualidad, pero vamos a empezar a cobrar a partir de 2027 dos mil veintisiete donde ya habrá subido los insumos y el pues y aparte la inflación, ¿no? Entonces, se tendría que hacer un ajuste adicional en la fracción primera. Pues no, si arquitecto trae una propuesta adicional. No sé este usted expertos en tema de insumos si un 5% es suficiente. Sí, un 5%. Entonces, un 5% sobre \$37,500.00 pesos. Ah, pues 40. Entonces, con un aumento del 5% que nos que sobre la tarifa que ya nos actualizó el arquitecto Miguel Ángel Barragán, quedarían \$39,375.00 pesos, que de igual forma estaremos por debajo de lo que se cobra en el recinto San José. Muy bien. Por favor adelante, Licenciada Anita, por favor.

C. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO. - Sí, el día de ayer consultamos en el recinto San José y este un espacio para cuatro cavidades sale en \$50,000.00 pesos precio de contado para seis cavidades \$64,000.00 pesos y nueve cavidades \$70,000.00 pesos. Estos son precios de contado. Igual también manejan y pagos a meses, pero con su respectivo interés de cripta. Sí, sí tienen. De hecho, el costo de las criptas del del recinto San José está en \$12,500.00 y tiene espacio para cuatro urnas. De hecho, también hicimos consulta en algunos templos que tienen servicio de criptas. Y por ejemplo en el de San Pedro están en \$20,000.00 pesos, en el santuario están cuatro. Por lo regular todas son de cuatro de cuatro urnas, solo creo que en el santuario sí son de más de más espacio, pero por lo tanto también son más más caritas. De hecho, preguntamos si estaban en \$30,000 pesos.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciada, por la información.



C. MIGUEL MARENTES. - Si bien seguimos por debajo del mercado del precio comercial de las fosas, en la cripta no, pero bueno, en cuanto al templo sí, ¿no? O sea, creo que aquí lo que nos arrojó el arquitecto Miguel Ángel Barragán, pues sí, costaron \$12,000.00 pesos, ¿no? \$12,000.00 pesos que sí estaría por debajo, pero bueno, tenemos que tomar en cuenta el ajuste inflacionario más el aumento de insumos para el siguiente año, porque apenas estamos en julio, a mitad de año, pues falta todos los 2026 dos mil veintiséis y empezar a cobrar a partir de 2027 dos mil veintisiete. Entonces, no sé si hubiera algún comentario respecto a la actualización de las tarifas en cuanto a el cementerio nuevo. Entonces, ya agotamos todas las áreas generadoras de ingresos de este municipio con sus cuotas y tarifas que ya analizamos, ahorita la dirección de ingresos va a hacer un ajuste para poder arrojar la estimación total del ingreso para el siguiente ejercicio fiscal que se va a plasmar en el artículo uno ya para poder someter a votación esta ley. No sin antes recordarles, compañeras y compañeros, como se vio a lo largo de estos días, en estas largas de análisis de la ley de ingresos, que la mayor parte de las cuotas y tarifas fueron ajustadas a un 5% al alza, salvo algunos conceptos nuevos y algunos conceptos un poco más polémicos como el que vimos hace rato de las de las consultas ecológicas y de la reducción en cuanto al Expo agrícola, el cobro de la renta del del Expo Agrícola. Pero pues en general fue un 5% en las demás cuotas y tarifas. Aquí lo que se va hacer en la comisión es votar en lo general la ley de ingresos y en su momento cuando se suba al dictamen al pleno del Ayuntamiento, si tienen alguna otra observación, se puede reservar en lo particular un artículo o una porción normativa para discutir esa porción únicamente. Ya en el pleno de Ayuntamiento se votará en lo general y en lo particular. Sí, adelante, Licenciada Victoria.

62

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Este, solo un momentito, este, vamos a hacer el ajuste en el estimado que ya se traía, dado que se acaba de hacer la modificación en lo que es el costo de las fosas. Entonces, ya para que ustedes puedan ver en cuanto a siente el estimado este que va a quedar establecido en el artículo uno.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, gracias, licenciada. Adelante, Regidora Dunia. Gracias.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. - Vamos a ver reflejados entonces los todos los cambios que aquí propusimos en la siguiente iniciativa, ¿verdad? Ya para poder analizarlo antes del del viernes.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, se pretende que se suba la siguiente sesión ordinaria el dictamen. No, no creo que aún no aún no el viernes todo, ¿verdad? Sería para la primera ordinaria de agosto. Sí, y pues ya sería con obviamente los tiempos legales que sé que se



manejan para transmitirse el dictamen con la propuesta de ley de ingresos 2027 dos mil veintisiete.

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ. - Nada más también comentar que ya en ese dictamen que se pase para qué va a subir al pleno va a venir el ajuste que hicimos o la propuesta que estamos haciendo en la exposición de motivos para el tema de la disyuntiva que había con el precio de las licencias de giros restringidos que se comentó aquí, que por la sentencia que había de un tribunal federal se iba hacer una exposición de motivos para tratar de justificar la diferenciación en los precios de las diferentes licencias para si la analizan y quieren argumentar otra cosa que ustedes consideren que puede servir para sustentar la diferenciación en los precios, pues para comentarla en el pleno, ¿verdad? Ahí va a estar como parte en la exposición de motivos. Es el artículo, si no me equivoco, era el 129. Es donde vienen todos los precios para las licencias de giros restringidos. Artículo 56 inciso J. y se va a justificar esa diferenciación en la exposición de motivos para que pues nos hagan favor de analizar que le falta, le sobra, pues nos apoyen. Es cuánto.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciada. No sin antes agradecer a la Dirección General de Gestión de la Ciudad por su presencia y acompañamiento en este análisis, Arquitecta Miriam, Arquitecto Miguel y Arquitecto Braulio que ya se retiró. Muchas gracias por estar presentes. Adelante, Licenciada Victoria García Contreras.

63

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Bueno, para comentarles que, en la exposición de motivos, aparte del tema que ya manifestó el síndico, en esta ocasión nos están solicitando exposición de motivos por cada una de las modificaciones que se estén realizando, tanto técnica como jurídica. Entonces, este, pues sí va a estar un poco amplia la exposición de motivos para que ya según este del artículo donde ustedes vean en la en el proyecto que hay modificación, pues tiene que haber una exposición al respecto. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Licenciada, creo que ya está lista la dirección de ingresos para presentar la estimación por todos los conceptos que ya estuvimos analizando a lo largo de estos días. La licenciada Anita nos hará una un resumen.

C. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO. - Gracias. Bueno, ya una vez que terminamos de analizar cada uno de los conceptos, entonces ya procedemos a establecer el estimado de ingresos para los 2027 dos mil veintisiete conceptos. Bueno, nos solicitan que sea tercer nivel, tal como se está mostrando en la pantalla y en cada uno de los



conceptos, pues trae el ajuste de lo que recaudamos en este 2026 más el estimado pues por recaudar en 2026 dos mil veintiséis más la proyección que se estableció en cada concepto para 2027 dos mil veintisiete. Y por ejemplo en el rubro de impuestos sobre espectáculos públicos tendremos un total a recaudar en 2027 dos mil veintisiete de \$217,181.79 doscientos diecisiete mil ciento ochenta y un pesos setenta y nueve centavos. En impuesto predial tenemos un estimado de \$91,605,477.57 noventa y siete millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos cincuenta y siete pesos en transmisiones patrimoniales \$37,311,604.34 treinta y siete millones trescientos once mil seiscientos cuatro treinta y cuatro centavos y así sucesivamente en cada uno de los conceptos para llegar a la totalidad de presupuesto anual de \$708,985,624.79 setecientos ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos setenta y nueve centavos. Importante aquí precisar que, en el apartado o rubro de participaciones y aportaciones federales, el Congreso del Estado a través del área técnica nos sugieren que sea un ajuste porcentual del 3% conforme a las participaciones que hemos estado recibiendo a en 2026 dos mil veintiséis, por lo que nos da un total de participaciones de \$316,617,357.89 trescientos dieciséis millones seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y siete ochenta y nueve y en aportaciones de infraestructura y fortalecimiento. Que nos da un total de \$138,321,895.50 ciento treinta y ocho millones trescientos veintiún mil ochocientos noventa y cinco mil cincuenta centavos. Entonces, pues esta es nuestra meta, nuestra meta para recaudar en 2027 dos mil veintisiete y este mismo importe es el que se destina al gasto. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Bueno, pues muchas gracias, licenciada Anita. Esta será la estimación de ingresos de 2027 dos mil veintisiete el recordando que en el mes de noviembre será el análisis del presupuesto egresos para el 2027 dos mil veintisiete, que es en lo que se habrá de ejercer este monto total igual para el siguiente ejercicio y ya veremos en qué se puede en qué se propone hacer el gasto público, ¿no? Ejercerlo. ¿No si hubiera alguna duda? No, en la ley establece que se tiene que enviar al Congreso antes del 30 treinta de agosto. Así es. Si se aprueba en la ordinaria a mediados de agosto, estaremos en buen tiempo para que se envíe al Congreso. Sí. Muy bien. No sé si habrá alguna otra duda. Adelante, licenciada.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Solamente este también este se va a pasar lo que es él también se va a pasar el proyecto de tabla de valores que tiene este pues relación directa con lo que es el impuesto. Entonces este pues también en su momento ya se estará haciendo el dictamen correspondiente para ello.



C. MIGUEL MARENTES. - Muy importante esta aportación, ¿verdad? Sí, claro. Muy importante esas aportaciones, compañeras, compañeros, a largo de estos de estos trabajos. No sin antes agradecerles también, bueno, ya no están en las áreas técnicas que nos acompañaron estos días, pero también les agradezco desde aquí este quienes estuvieron acompañándonos y los regidores invitados también y también la tesorería municipal por todo el trabajo exhausto que realizan. Muchas gracias. La dirección de ingresos y la tesorera municipal. Licenciado Antonio, también creo que ya se retiró. asesoras también muchas gracias por su acompañamiento. Aquí nada más vamos a proyectar por último la estimación de ingresos para este año y cuál es la del siguiente y en qué porcentaje aumentó en general el total de ingresos. Bueno, aquí tenemos la proyección de ley de ingreso 2027 dos mil veintisiete, \$708,000,000 setecientos ocho millones a comparación del que se aprobó en agosto del 2025 dos mil veinticinco de \$670,000,000 seiscientos setenta millones para para ingresar este año, una diferencia de \$38,882,056,71 treinta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta y seis pesos setenta y un centavos que representa un 5.8% de aumento de en ejercicio fiscal de del 2026 al 2027, que como les mencioné anteriormente pues las tarifas en general atienden a un aumento del 5% en lo general, ¿no? Entonces, bueno, sin más comentarios, compañeras, compañeros, integrantes de esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, pongo a su consideración para su aprobación del "Proyecto de Ley de Ingresos para Ejercicio Fiscal 2027" y su posterior envío a Congreso del Estado. Si están por la afirmativa, les pido lo manifiesten levantando la mano, por favor.

65

Aprobado por unanimidad los presentes.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN:

	A favor	En contra	En abstención.
C. MIGUEL MARENTES. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.	X		
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. Síndica y Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.	X		
C. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.	X		
C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL.	X		



Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			
---	--	--	--

Punto número 4. - No hay asuntos varios.

Punto número 5. - CLAUSURA.

Y siendo las 16 dieciséis horas 9 nueve minutos de este martes 28 veintiocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y válidos los acuerdos que aquí se tomaron.





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



67





"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON".

*"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO
ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN".*

"2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ".

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 14 de agosto de 2026.
Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal



SALA DE REGIDORES

Presidente.

C. Claudia Margarita Robles Gómez
Síndica

C. María Hidania Romero Rodríguez
Regidora Vocal

C. José Bertín Chávez Vargas
Regidor Vocal

C. Gustavo López Sandoval
Regidor Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA DÉCIMO QUINTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** celebrada el día 28 de julio del año 2026- - - - -

-CONSTE.-

*MM/mgpa.